

ACTA No. 05/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:10 DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 12 DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE RECIBIÓ UN ESCRITO DEL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE SU AUSENCIA A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POR CUESTIONES DE SALUD, EN VIRTUD DE QUE COINCIDE CON UNA CITA MÉDICA PROGRAMADA CON ANTICIPACIÓN.

SIENDO LAS 10:12 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN PUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA USO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PARA INCLUIR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EL PUNTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA USO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NÚMERO 11/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012, ACTA NÚMERO 01/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013, ACTA NÚMERO 02/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2013, 5.- COMPARECENCIA DEL C. ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE, PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DE UN SERVICIO BRINDADO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 6.- COMPARECENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE MÚSICA PREHISPÁNICA MAXORHU Y ASOCIACIÓN DE TURISMO Y CULTURA, A. C., PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSAS EN MINERAL DE POZOS, 7.- ASUNTO REGISTRADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO SOBRE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, 8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 8.1. NOTIFICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 8.2. NOTIFICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOBRE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, 8.3. NOTIFICACIÓN SOBRE EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2011, 8.4. OFICIO DEL C. ING. FRANCISCO CARRILLO ÁLVAREZ, GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN BAJÍO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PETICIÓN DE MANERA OFICIAL PARA QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA REALICE EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE ACUERDO A LA TARIFA AUTORIZADA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013, 8.5. ESCRITO DEL C. FERNANDO BASALDUA GRIMALDO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO DENOMINADO "GRANJA SAN FRANCISCO", UBICADO SOBRE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – VICTORIA, GUANAJUATO, 8.6. ESCRITO DE LAS CC. REBECA Y JACQUELINE, AMBAS DE APELLIDOS DUCOING SÁNCHEZ, EN RELACIÓN CON EL OFRECIMIENTO DE VENTA DE PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA J. CLOUTHIER DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LA

ALTURA DE LA EMPRESA FLEXI, MISMA QUE SE DIO A CONOCER AL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012, 9.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 9.1. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013, RESPECTO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS A FONDO PERDIDO PARA REALIZAR INVERSIÓN EN VIVIENDA Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 9.2. COMPARECENCIA PARA EXPONER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PISO FIRME, 10.- ASUNTO REGISTRADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN CON LA ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V., MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,212.64 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y QUE SERÁ DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE SEGURIDAD PÚBLICA, 11.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LA OBRA DENOMINADA REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD CRUZ DE GUERRERO Y LA OBRA DENOMINADA ENCAUCE DE AGUA TRATADA EN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN. 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE ASUNTOS VARIOS, 13.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA; Y, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, 14.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL TALLER DIDÁCTICO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CARNE DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 34, 15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 16.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INDICA QUE EN EL ACTA NÚMERO 11/2012 DONDE SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LAS COBIJAS DEL DIF MUNICIPAL, SE ASIENTA QUE VOTO A FAVOR Y FUE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ QUIEN LO HIZO, ADEMÁS EL ACTA NÚMERO 01/2013 NO VIENE COMPLETA Y TIENE ALGUNOS ERRORES DE DEDO Y ORTOGRÁFICOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ES UN SER HUMANO EL QUE SE ENCARGA DE LA APLICACIÓN DE LAS ACTAS, HAY ALGUNOS PROBLEMAS DE DEDO Y PALABRAS INCOMPLETAS, SOLICITA SER ASEADOS EN ESE SENTIDO, CUANDO LLEGAN AL AYUNTAMIENTO ES PARA SU APROBACIÓN Y POR ESO SOLICITA QUE SE REVISEN CON ANTICIPACIÓN, SABE QUE NO SE TRATA DE UN ERROR DE CAMBIO DE PALABRA, PUES SE ENTIENDE EL SENTIDO, PERO EN ESE ASPECTO HAY QUE TENER CUIDADO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE TOMARÁ NOTA DE LOS COMENTARIOS Y CORRECCIONES VERTIDAS Y EL ACTA NÚMERO 01/2013 SE PUEDE DEJAR PENDIENTE HASTA QUE SE PRESENTE COMPLETA, PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TENGAN OPORTUNIDAD DE REVISARLA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NÚMERO 11/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012, ATENDIENDO A LAS CORRECCIONES Y/O COMENTARIOS REALIZADOS.**

CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NÚMERO 02/2013 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2013.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL ACTA NÚMERO ACTA NÚMERO 01/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013, SE REGRESA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y PARA QUE SE ENVÍE COMPLETA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE SOMETA A APROBACIÓN.

LA REG. T. S. U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA RAZONA SU VOTO EN CONTRA PORQUE LO CONVENIENTE SERÍA APROBARLAS HASTA QUE SE REALICEN LAS CORRECCIONES RESPECTIVAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO RAZONA SU VOTO EN CONTRA, PUES DEBEN APROBARSE HASTA QUE SE REALICEN LAS CORRECCIONES SEÑALADAS Y PORQUE TIENEN INCLUSO VARIAS OMISIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES IMPORTANTE HACER SEÑALAMIENTOS PARA QUE LA PERSONA QUE SE DEDICA A ESE TRABAJO, PONGAN MÁS ATENCIÓN, PUES SE DEBE APROBAR LO QUE DEBE SER, FINALMENTE EL SENTIDO ES TENER LIMPIEZA EN LAS ACTAS.

5.- COMPARECENCIA DEL C. ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE, PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DE UN SERVICIO BRINDADO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE EXPONE QUE ES UN PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO, QUE SE DEDICA AL ALQUILER DE MESAS, SILLAS, MANTELES, LONAS Y TODOS LOS SERVICIOS ÚTILES PARA EVENTOS SOCIALES, SE BRINDA SERVICIO A LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DESDE PEQUEÑOS HASTA SERVICIOS CONSIDERABLES PARA 400 O 500 PERSONAS, EL AÑO PASADO RECIBIÓ UNA LLAMADA PREVIA A LOS EVENTOS DE BAILE QUE SE CELEBRAN EN LA UNIDAD DEPORTIVA DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA, TUVO LA OPORTUNIDAD DE QUE SE LE REQUIRIERA UN SERVICIO POR EL C. GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ PARA LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012, PERO EL SERVICIO REBASABA SU CAPACIDAD, PUES SE SOLICITO UN ENLONADO ALTO, PARA EL QUE NO SE TENÍA UN CONTRATO NI ANTICIPO, SIN EMBARGO SE HIZO LA INSTALACIÓN, PARA LO CUAL SE REALIZÓ EL GASTO EN LA COMPRA DE MATERIAL PARA PODER INSTALAR EL ENLONADO REQUERIDO Y SE CONTRATÓ MANO DE OBRA, POSTERIORMENTE SE LE CANCELA EL SERVICIO POR PARTE DE UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA PORQUE NO ERA SEGURA LA LONA, PERO SE CONOCE DEL TRABAJO, SU ERROR FUE CONFIAR EN LAS PERSONAS. SE PRESENTO ANTE EL COMITÉ DE FERIA PARA SOLICITAR EL PAGO, SIN RESOLVER NADA Y SIN OBTENER INCLUSO UNA PROMESA DE PAGO, ACUDIÓ CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LE DIJO QUE SE HICIERA LA SOLICITUD A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO, PUES BUSCA CUBRIR LOS COSTOS, LA MANO DE OBRA QUE SE PAGÓ, PERO EL MATERIAL QUE SE ADQUIRIÓ NO, LA REALIDAD ES QUE SE QUEDÓ SIN CAPACIDAD FINANCIERA PARA SOPORTAR LA SITUACIÓN Y POR ESO ACUDE ANTE EL AYUNTAMIENTO PARA BUSCAR UNA RESPUESTA. INFORMA QUE LOS SUELDOS QUE SE DEVENGARON SON POR LA CANTIDAD DE \$5,890.00 POR INSTALAR, LAVAR Y DESMANTELAR EL ENLONADO, LOS GASTOS FACTURADOS SON POR UN TOTAL DE \$10,593.00 MÁS I.V.A. Y CORRESPONDEN A MATERIALES ADQUIRIDOS, COMO REFERENCIA EL COSTO DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE UN LONA REGULAR (20 X 75 METROS) ES DE \$13,000.00 POR DÍA Y EL PRECIO OFRECIDO POR LOS DÍAS DE FERIA FUE POR \$49,000.00, LO QUE ERA CONVENIENTE, VERBALMENTE SE ENTERÓ QUE LA OTRA EMPRESA MANEJABA UN COSTO SUPERIOR, LA LONA SE CAYÓ INCLUSO UN DÍA, CUANDO SU EMPRESA CUENTA CON CUERDAS Y ESTACAS SUFICIENTES PARA CONSIDERAR SEGURO EL TRABAJO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA QUE SI EN EL PAQUETE DE ENTREGA RECEPCIÓN EXISTEN CUENTAS PENDIENTES POR PAGAR, EN LO QUE RESPECTA AL PROGRAMA DE FERIA 2012.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA TESORERA MUNICIPAL INFORMO QUE NO EXISTE CUENTAS POR PAGAR CON NINGÚN BANCO O PROVEEDOR.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PUNTUALIZA QUE EL PROVEEDOR ACUDE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LE DÉ UNA SOLUCIÓN, PUES NO EXISTE NINGÚN DOCUMENTO DE POR MEDIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS, TODO FUE DE PALABRA Y DE BUENA FE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE OBSERVA EL ESCRITO QUE PRESENTO EL C. ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE AL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012 Y SI EXISTE UNA RECLAMACIÓN ASÍ, DEBIÓ RESOLVERSE POR EL COMITÉ DE FERIA EN SU MOMENTO, HAY UNA DINÁMICA QUE A VECES SIGUE LA ADMINISTRACIÓN PARA SOLICITAR SERVICIOS DE MANERA IRREGULAR, DONDE TODO ES DE PALABRA Y EN ESA SITUACIÓN NO HAY CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE AMBAS PARTES, ENTONCES SI NO HAY UNA PARTIDA DE CUENTAS POR PAGAR Y CONSIDERANDO LOS HECHOS EXPUESTOS, DEBE SOLICITARSE A QUIEN EN SU CASO ESTUVO AL FRENTE DEL COMITÉ DE FERIA UN INFORME SOBRE EL ASUNTO PARA TENER COMPLETO EL EXPEDIENTE Y SUSTENTAR LA DECISIÓN SOBRE EL PAGO O NO, EN ESE SENTIDO Y ANTE ESA INFORMALIDAD, NO HAY GARANTÍAS PARA EL MUNICIPIO, PERO PORQUE VIOLAR LOS DERECHOS DE UN PROVEEDOR, LA SITUACIÓN DEBE REVISARSE Y SE LE PUEDE SOLICITAR AL C. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ UN INFORME DETALLADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EXISTIÓ UN COMITÉ DE FERIA, QUE SE REUNÍA Y LEVANTABA MINUTAS DE TRABAJO, ES CIERTO QUE SE REQUIERE DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y POR ESO PROPONE TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU INVESTIGACIÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EFECTIVAMENTE LOS QUE OFRECEN UN SERVICIO ES VÁLIDO QUE REALICEN LA SOLICITUD DEL PAGO, SIN EMBARGO A TÍTULO PERSONAL CONSIDERA QUE FALTA INFORMACIÓN PARA REALIZAR UN ANÁLISIS A CONCIENCIA PARA TOMAR ALGUNA DETERMINACIÓN, ES COMPLICADA LA SITUACIÓN Y DEBIÓ MANEJARLA OFICIALÍA MAYOR O EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, REITERA QUE FALTA TRABAJO POR PARTE DE LAS DIRECCIONES PARA NO LLEGAR A ESTOS PUNTOS, SON SITUACIONES QUE NO TENDRÍA QUE ESTAR VIENDO EN ESTE MOMENTO EL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL ASUNTO ES DE FERIA Y LOS GASTOS O PAGOS CORRESPONDIENTES LO REALIZABA DIRECTAMENTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS SERVICIOS ERAN SOLICITADOS DIRECTAMENTE POR ESE COMITÉ, QUIEN DEBE AUTORIZAR EL PAGO O NO ES EL AYUNTAMIENTO, SE SOLICITO LA COMPARECENCIA DEL ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TUVIERA CONOCIMIENTO, FINALMENTE LA OFICIALÍA MAYOR Y EL DEPARTAMENTO O COMITÉ DE COMPRAS NO PUEDE TOMARSE LA ATRIBUCIÓN DE PAGAR, SE DESCONOCÍA DE LA SITUACIÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE PRECISAMENTE POR LA SERIEDAD DEL TRABAJO, NO SE DEBE BUROCRATIZAR, LA SITUACIÓN EXISTE Y DEBIÓ TENERSE UNA RESPUESTA PARA EL PARTICULAR, SOLICITA QUE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LA OFICIALÍA MAYOR SE INVOLUCREN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE ES UNA PENA TRATAR ASUNTOS AJENOS AL AYUNTAMIENTO, A TIEMPO SE HIZO LLEGAR UN DOCUMENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA DEUDA DE UN CIUDADANO QUE VIVE DE SU TRABAJO, ES LAMENTABLE LA ACTITUD DE QUIENES EN SU MOMENTO DEBIERON SER RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL COMITÉ DE FERIA, EL CUAL FUE APROBADO Y CONFORMADO POR EL AYUNTAMIENTO, PENSANDO QUE ACTUARÍAN HONESTAMENTE, POR ESO DEBEN TOMARSE CARTAS EN EL ASUNTO Y HACER LO CONDUCENTE, ESTABLECIENDO UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, PUES NINGÚN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO PUEDE ESTAR EXENTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, DEBE SER LLAMADO A CUENTA PARA QUE CUMPLA CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO, ES TRISTE QUE SE MANEJEN ACUERDOS, PROPUESTAS O SOLICITUDES VERBALES, PUES DEBE MANEJARSE TODO CON RESPETO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA QUE EN LO SUBSECUENTE SE MANEJEN CONVENIOS O CONTRATOS, PARA EVITAR CUALQUIER SITUACIÓN SIMILAR, EL AYUNTAMIENTO NO SE ESTÁ FACULTADO PARA AUTORIZAR ALGÚN PAGO SIN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE CUANDO SE SOLICITE ALGÚN SERVICIO O MATERIAL ES NECESARIO E IMPORTANTE CONTAR CON LA REQUISICIÓN CORRESPONDIENTE. PREGUNTA QUIÉN REALIZÓ LA SOLICITUD DEL SERVICIO Y QUIÉN LO CANCELO, PUES SE HABLA DE DOS PERSONAS DIFERENTES.

EL C. FROYLÁN ROMERO PUENTE INFORMA QUE EL SERVICIO LO SOLICITO EL C. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y LA CANCELACIÓN LA REALIZO UNA REGIDORA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012, DESCONOCE EL NOMBRE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE ES UNA PENA QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES SE PRESENTEN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE EXISTEN ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DONDE SE PUEDEN TRATAR, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y QUE EL C. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN, ADEMÁS DE LA COMPARECENCIA DE LOS MISMOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE REMITIR EL ASUNTO A COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, CON APOYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, ADEMÁS DE LOS INVOLUCRADOS DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PROPONE QUE SE CONSIDERE LA COMPARECENCIA DEL C. ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE PARA EXPONER EL ASUNTO EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PUES DEBE CONFRONTARSE LA SITUACIÓN Y CONOCER LA POSICIÓN DE AMBAS PARTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL ASUNTO RELACIONADO CON UN SERVICIO QUE DE MANERA VERBAL SOLICITO EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012 AL PROVEEDOR ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE, CONSISTENTE EN LA RENTA DE UNA LONA QUE SERÍA EMPLEADA EN EL TEATRO DEL PUEBLO DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA Y EL CUAL LE FUE CANCELADO POR EL

MISMO COMITÉ, A EFECTO DE DETERMINAR LO CONDUCTENTE CON APOYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, ADEMÁS DE CONTAR CON LA INTERVENCIÓN DE LOS INVOLUCRADOS DEL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012 Y EL ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE, PARA CONOCER AMBAS POSTURAS.

6.- COMPARECENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE MÚSICA PREHISPÁNICA MAXORHU Y ASOCIACIÓN DE TURISMO Y CULTURA, A. C., PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSAS EN MINERAL DE POZOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INDICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES INTEGRANTES DEL GRUPO DE MÚSICA PREHISPÁNICA MAXORHU E INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA TURISMO Y CULTURA A. C., PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSAS EN MINERAL DE POZOS, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. GONZALO GÓMEZ MARTÍNEZ AGRADECE LA OPORTUNIDAD QUE SE LES DA PARA EXPONER EL ASUNTO, ESTÁN PRESENTES PARA EXPONER LO RELACIONADO CON DOS EVENTOS QUE SE REALIZARÁN EN MINERAL DE POZOS, EL PRIMERO SE TRATA DEL FESTIVAL DEL PAPALOTE, EL CUAL ORIGINALMENTE ESTABA CONTEMPLADO PARA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2013, PERO SE DECIDIÓ RECORRERLO AL DÍA 23 DE MARZO DE 2013, ÚLTIMO DÍA DE CUARESMA.

EL C. PABLO MILLER EXPONE QUE SE PENSÓ EN UN PRIMER FESTIVAL DEL PAPALOTE PORQUE MINERAL DE POZOS TIENE UN AIRE CONSTANTE Y SERÍA BUENA PROPUESTA EL QUE LOS NIÑOS APRENDAN CÓMO HACER PAPALOTES Y VOLARLOS, LO QUE SERÍA DIVERTIDO, ADEMÁS EL FESTIVAL PUEDE ATRAER TURISTAS, SE QUIERE EMPEZAR LA TRADICIÓN, SE PUEDE VER INCLUSO POR EL LADO ECONÓMICO, EN VIRTUD DE QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES PODRÍAN PRODUCIR PAPALOTES PARA SU VENTA Y AUNQUE EL EVENTO SERÍA SÓLO POR UN DÍA, ESTO IMPLICARÍA UN NEGOCIO PARA EL RESTO DEL AÑO.

EL C. JUAN SUÁREZ TERÁN DICE QUE PARA NIÑOS NO HAY EVENTO Y ESTE EVENTO VA ENFOCADO A LOS NIÑOS NO SÓLO DE MINERAL DE POZOS, SINO DE LUGARES CERCANOS, EN ESTE AÑO SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y EL EVENTO SE PRESTA, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MAXORHU APOYAN EN LA LOGÍSTICA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE ES BUENA IDEA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y JÓVENES, PARA DAR AUGA A ALGO QUE ES DIVERTIDO Y FAMILIAR, LA DUDA ES ACERCA DEL COSTO, SABE QUE EL MATERIAL PARA HACER LOS PAPALOTES ES ECONÓMICO, PREGUNTA QUE SI PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO HABRÍA ALGÚN COSTO.

EL C. JUAN SUÁREZ TERÁN PUNTUALIZA QUE EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA AL LADO DE LA PLAZA DEL MINERO, SE PRETENDE HACER PAPALOTES DE COMBATE, ACROBÁTICOS Y DE EXHIBICIÓN, PARA LO CUAL SE DARÁN TALLERES ANTES DEL FESTIVAL Y EL MATERIAL SE TRAERÁ DE ESTADOS UNIDOS.

EL C. HUMBERTO QUINTERO TORRES MENCIONA QUE ESE TALLER SERÁ GRATUITO.

EL C. PABLO MILLER COMENTA QUE HAY MATERIALES ESPECIALES QUE SEGURAMENTE SE PUEDEN ADQUIRIR AQUÍ, POR ESO ESTÁ EXPLORANDO EL USO DE MATERIALES NATURALES, ES TODO UN ARTE HACER Y MANEJAR LOS PAPALOTES DE COMBATE, SEGURAMENTE LAS PERSONAS PUEDEN APRENDERLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL COSTO DEL TALLER ES DE \$2,000.00 Y ES LO QUE SE PIDE DE APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE TIENE LA INTENCIÓN DE DIFUNDIR EL FESTIVAL, LOS COSTOS DE PUBLICIDAD SE MANEJAN POR \$4,000.00, PREGUNTA QUE SI ES LO QUE SE REQUERIRÁ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA TURISMO Y CULTURA, A. C., HIZO LLEGAR UNA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO CON UN PRESUPUESTO APROXIMADO POR LA CANTIDAD DE \$34,000.00, EL CUAL SE HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS, AUNQUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TIENEN PARTIDA DE AYUDAS Y DE AHÍ SE PUEDE APOYAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL GRUPO DE DANZA PREHISPÁNICA MAXORHU, LE GUSTARÍA SABER SI LAS CANTIDADES REGISTRADAS CORRESPONDEN AL PAGO DE LOS GRUPOS, PUES ÁGUILAS CHICHIMECAS SOLICITA COMO PAGO \$5,000.00, EL GRUPO DE TABASCO SOLICITA \$15,000.00, LA MÚSICA PREHISPÁNICA DE MINERAL DE POZOS \$15,000.00, NO ENTIENDE SI ES EL COBRO O APOYO PARA EL TRASLADO, PUES NO EN TODOS LOS CASOS SE JUSTIFICA, ADEMÁS EL GRUPO DE SAN MIGUEL SOLICITA \$12,000.00, LO QUE ES COMPLICADO, EL GRUPO AMIGOS LA BANDA GRANDE DE QUERÉTARO SOLICITA \$33,000.00, EN CUANTO AL AUDIO E ILUMINACIÓN SUPONE QUE ES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS POR LA NOCHE, EL TOLDO Y LA PLANTA DE LUZ ES PORQUE EL EVENTO SE REALIZARÁ EN UN ESPACIO QUE NO CUENTA CON CORRIENTE ELÉCTRICA, LA

ALIMENTACIÓN ES PARA APOYAR A LOS GRUPOS QUE PARTICIPARÁN, PERO DESCONOCE A QUÉ SE REFIEREN LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN Y PAPELERÍA, EL COSTO QUE SE MANEJA ES POR \$131,080.00, PERO DE LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN EN LA INFORMACIÓN QUE SE HIZO LLEGAR NO DA ESE TOTAL.

EL C. JUAN SUÁREZ TERÁN REFIERE QUE PARA EL EVENTO DE PAPALOTES COMO LO MENCIONA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ CON \$2,000.00 NO SE CUBRE, PORQUE HAY QUE TRASLADARSE A LA CIUDAD DE OAXACA O VERACRUZ PARA TRAER LOS MATERIALES ESPECIALES, COMO BAMBÚ, SIN EMBARGO EL PRESUPUESTO QUE SE MANEJA ES DISCRETO POR SER EL PRIMER FESTIVAL, SEGURAMENTE MÁS ADELANTE SE SOLICITARÁ MÁS PRESUPUESTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE EL EVENTO DEL PAPALOTE ES INTERESANTE POR SER UNA ACTIVIDAD RECREATIVA PARA NIÑOS Y JÓVENES, ADEMÁS SE CARECE DE ELLA EN EL MUNICIPIO, POR ESO CONSIDERA QUE ES UN PUNTO IMPORTANTE DE ANÁLISIS, PROPONE TURNARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA CONSIDERAR EL APOYO, APRECIA EL TRABAJO REALIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE TURISMO Y CULTURA, A. C., PREGUNTA QUE SI SE TIENE ALGÚN VÍNCULO CON EL ÁREA DE TURISMO.

EL C. JUAN SUÁREZ TERÁN PUNTUALIZA QUE LA SOLICITUD SE ENTREGÓ EN DIFERENTES DEPENDENCIAS, SOLICITARON EXPONER EL ASUNTO AL AYUNTAMIENTO PARA VER LA FORMA DE OBTENER EL APOYO, EN CUANTO A LOS EVENTOS QUE SE HACEN DURANTE EL FESTIVAL DEL INMIXCUACALLI SON COSTOS DE AMIGOS, NO SE MANEJAN COSTOS REALES, EL AÑO PASADO EL MUNICIPIO APOYÓ CON \$10,000.00 Y EL ÁREA DE TURISMO APOYÓ CON \$6,000.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APOYEN EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, PUES SE PUEDEN INVOLUCRAR LAS PARTIDAS QUE SE ASIGNAN DE MANERA PARTICULAR, A FIN DE DIVIDIR EL APOYO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SE TRATA DE UNA COPARTICIPACIÓN, EL CUESTIONAMIENTO REALIZADO ES PORQUE LAS CUENTAS NO DAN EL TOTAL QUE SE MANEJA Y SOLICITA SE CLARIFIQUE, CUANDO HAY DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEBE COSTAR AL AYUNTAMIENTO, POR SU PARTE FUE INICIADOR EN DANZA DE CUICHEO Y PARTICIPÓ A NIVEL NACIONAL, FELICITA A LOS PRESENTES PORQUE EL EVENTO ES UNA FORMA DE INHIBIR EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE SE TIENE, DEBE INVOLUCRARSE A LOS NIÑOS EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, SOLICITA SEGUIR INNOVANDO, GENERANDO Y CREANDO COSAS IMPORTANTES PARA MINERAL DE POZOS, REITERA QUE EN LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA SE ESTARÁ APOYANDO LA REALIZACIÓN DE ESTOS EVENTOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE ES IMPORTANTE DARLE IMPULSO AL TURISMO, EL MUNICIPIO QUIERE PROMOVER LA CULTURA CHICHIMECA Y EN ESTE EVENTO LO INVOLUCRAN, PROPONE TURNAR LA SOLICITUD A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

EL C. GONZALO GÓMEZ MARTÍNEZ REFIERE QUE EL INMIXCUACALLI ERA UN CENTRO DE REUNIÓN ARTÍSTICA EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA Y SIGNIFICA LA CASA DE LA SERPIENTE DE NUBE, POR ESO ES APROPIADO EL NOMBRE PARA ESTE EVENTO, ES EL CUARTO FESTIVAL QUE SE REALIZARÁ EN MINERAL DE POZOS, CADA AÑO EL PROGRAMA HA VARIADO, PORQUE MUCHAS VECES ES FÁCIL PRESENTAR UN PROGRAMA SIMILAR CADA AÑO, PERO PARA EL PÚBLICO SE VUELVE MONÓTONO, SE BUSCA INCLUIR ARTISTAS RECONOCIDOS, POR ESO EL PRESUPUESTO SE ELEVA UN POCO, PERO NO SON PRECIOS O COSTOS ORIGINALES, POR EJEMPLO PARA EL TALLER DE PABLO NO SE COBRA NADA, EL EVENTO SIEMPRE SE HA REALIZADO CON AYUDA O NO DEL MUNICIPIO, LAS DANZAS TIENEN ALREDEDOR DE 60 INTEGRANTES CADA UNA, NO SE ESTÁ TRATANDO DE SACAR UN PAGO REAL, SOLO DE UN ALICIENTE, PUES EL PAGO ES SIMBÓLICO PARA LOS MÚSICOS Y ARTISTAS, VIENEN GRUPOS FORÁNEOS, LAS MUJERES EN ESTE AMBIENTE SON CONTADAS, LAS QUE TIENEN UN CARTEL ALTO Y NO ES POSIBLE TRAERLO, ADEMÁS EL EVENTO ES GRATUITO PARA QUE MINERAL DE POZOS SEA UN LUGAR DE ENCUENTRO, INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA, EN REUNIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES SE COMENTÓ QUE EL EVENTO SE PUEDE COMERCIALIZAR, PERO NO ES LA FINALIDAD, CUANDO NO SE LOGRA CONSEGUIR EL DINERO PARA REALIZAR EL PAGO DE UN GRUPO, SE HACE DE INTERCAMBIO, SE BUSCA LA FORMA DE INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL GOBIERNO.

EL C. JUAN SUÁREZ TERÁN REFIERE QUE APORTAN LA LOGÍSTICA, LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO Y PAGAN CON TOCADAS LO QUE NO SE CONSIGUE, REALMENTE SE HACE UN GRAN ESFUERZO PARA REALIZAR EL EVENTO, MISMO QUE YA ES UNA TRADICIÓN, SE TRATA DE UN EVENTO LIBRE DE ALCOHOL, LO QUE SOLICITAN ES APOYO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA NO INVASIÓN DE PUESTOS, PUES ES UN EVENTO 100% FAMILIAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL EVENTO SE TIENE CONTEMPLADO PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2013 Y SOLICITAN EL APOYO QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA BRINDAR, COMO SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y TRÁNSITO, ADEMÁS DE LO ECONÓMICO.

EL C. JUAN SUÁREZ TERÁN SEÑALA QUE HAY PERSONAS VENDIENDO LA PUBLICIDAD DEL EVENTO POR INTERNET, QUE ESTÁN PROMOVRIENDO ALGO QUE AUN NO EXISTE, POR PARTE DEL MUNICIPIO A PARTE DEL APOYO ECONÓMICO SE REQUIERE DE VIGILANCIA EN CUANTO A SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y TRÁNSITO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE TENDRÍA QUE REVISARSE Y HACER HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA DEL EVENTO, PUES SUENA INTERESANTE Y SE ESTARÍAN SOLVENTANDO LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE COMO MUNICIPIO NO SE ESTÁN OFRECIENDO, POR ESO CONSIDERA QUE A TRAVÉS DE ESTOS EVENTOS SE ESTARÍAN SOLVENTANDO CARENCIAS QUE EL MUNICIPIO NO ATIENDE Y QUE SON NECESARIAS PARA LA RECREACIÓN, LA ATRACCIÓN DEL TURISMO E INCLUSO PARA COMBATIR A LA INSEGURIDAD, SOLICITA QUE EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO SE ANALICE EL ASUNTO, SERÍA IMPORTANTE CONSIDERARLO COMO MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNARÁN, PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO E INCLUSO CONSIDERAR LA VINCULACIÓN CON TURISMO, CASA DE CULTURA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN PARA QUE EL EVENTO SE REALICE EN EL MEJOR SENTIDO Y QUE PERMITA LA ASISTENCIA DE PERSONAS PARA DISFRUTAR DEL ESPECTÁCULO. REITERA QUE SE PUEDE CONSIDERAR EL COBRO DE ENTRADA PARA QUE COMO ASOCIACIÓN SE OBTENGA UN INGRESO Y ASÍ A LO MEJOR EL EVENTO PUEDE SER AUTOSUSTENTABLE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE DE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES PARA DETONAR EL TURISMO EN MINERAL DE POZOS, ES OFRECIENDO FESTIVALES Y ENCUENTROS DE DISTINTAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, ESPERA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE OTORQUE EL APOYO ESPERADO, SERÍA IMPORTANTE CONTAR CON UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN MINERAL DE POZOS QUE PERMITAN OFRECER AL VISITANTE DIFERENTES EXPERIENCIAS DE INTERCAMBIO DE CULTURA Y LA PLANEACIÓN ES UN ELEMENTO IMPORTANTE, SI TRADICIONALMENTE SE ESTÁN ESTABLECIENDO ESTOS FESTIVALES SERÍA IMPORTANTE QUE CON EL MUNICIPIO SE DIERAN A CONOCER LOS PLANES DEL PRÓXIMO FESTIVAL Y OJALÁ SE PUEDA TENER EN ESTE MES DE OCTUBRE, PARA QUE SE CONSIDEREN DENTRO DE LAS DIRECCIONES DE CULTURA Y DE TURISMO, AHORA BIEN LAS PREGUNTAS QUE SE REALIZAN SOBRE EL PRESUPUESTO SE BASAN EN LA INFORMACIÓN QUE SE HIZO LLEGAR.

EL C. JUAN SUÁREZ TERÁN INFORMA QUE PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SE ELIGIÓ EL MES DE ABRIL, PUES ES EL ÚNICO MES EN EL QUE NO HACE FRÍO Y NO LLUEVE, AUNQUE A VECES LOS PRESUPUESTOS NO SE RESUELVEN A TIEMPO, SERÍA BUENO QUE EL MUNICIPIO SE INVOLUCRE E INTEGRE AL EVENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "TURISMO Y CULTURA, A. C.", PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER FESTIVAL ANUAL DEL PAPALOTE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2013; ASÍ COMO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL GRUPO DE MÚSICA PREHISPÁNICA MAXORHU PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE INMIXCOACALLI 2013 EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2013, AMBOS EN MINERAL DE POZOS, CON LA FINALIDAD DE DAR REALCE A LA CULTURA Y PROMOVER LA AFLUENCIA DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CONSIDERANDO QUE EL COSTO DE ESTE ÚLTIMO EVENTO ES POR LA CANTIDAD DE \$131,080.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), ASÍ MISMO SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; PROTECCIÓN CIVIL; SERVICIOS MUNICIPALES; Y, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PARA QUE PRESTEN EL APOYO NECESARIO EN LOS EVENTOS ANTES REFERIDOS Y EN LOS EVENTOS SUBSECUENTES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO.

7.- ASUNTO REGISTRADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO SOBRE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE EL SOLICITAR EL PUNTO DENTRO DE LA SESIÓN SURGE POR LA PREOCUPACIÓN DE SITUACIONES DERIVADAS Y ABORDADAS EN ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012, POR ESO CON LA INTENCIÓN DE CONTAR CON UN TIEMPO PRUDENTE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PONE EL PUNTO SOBRE LA MESA PARA

ESCUCHAR PROPUESTAS E IDEAS, SE SUGIERE FORMAR UNA COMISIÓN PLURAL DE REGIDORES, QUE SE ENCARGUE DE REVISAR Y VIGILAR EL EVENTO DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013. LA ÚNICA COMISIÓN PLURAL ES LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PROPONE QUE SEA ESTÁ LA QUE SE ENCARGUE DE ORGANIZAR, CONVOCAR UN PATRONATO O CONCESIONAR LA FERIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE ESTÁ EN TIEMPO DE PLANEAR Y PROGRAMAR LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, HAY QUE CONSIDERAR PARTE DEL ANÁLISIS FINANCIERO QUE ESTÁ REALIZANDO LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VER LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR UN EMPRÉSTITO Y ADQUIRIR UN PREDIO PARA LA FERIA, LO QUE EN SU MOMENTO SE ESTARÁ ANALIZANDO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE LA IDEA ES CONFORMAR UNA COMISIÓN PLURAL PARA QUE EMPIECE A TRABAJAR EN LOS ASUNTOS DE FERIA, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN PREDIO, DE CONFORMAR UN PATRONATO, ETC.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE EL PROCEDIMIENTO NO ES EL CORRECTO, PUES NO SE CUENTA CON UN DICTAMEN Y PROPUESTA, LA IDEA DE SUBIR EL PUNTO A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ESPECÍFICAMENTE ES PORQUE EN POCO TIEMPO SE REALIZARÁ LA FERIA Y ES NECESARIO VER DONDE SE CELEBRARÁ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE PARA DAR FORTALEZA A LA PROPUESTA DEBIÓ GENERARSE UN DICTAMEN, ES TIEMPO Y JUSTO QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN PLURAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y LA OBSERVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ORGANIZAR LA FERIA, POR LO QUE SE TIENE EN CONOCIMIENTO SOBRE LAS ANTERIORES FERIAS ES IMPORTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO RETOME EL PUNTO, A FIN DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE GRAN EVENTO, POR SU PARTE APOYA LA PROPUESTA DE FORMAR UNA COMISIÓN PLURAL QUE ENTRE AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y PREPARACIÓN DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PONER A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA RADICA EN LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PLURAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ANALIZAR Y ESTUDIAR EL ASUNTO, QUE ESTÉ CONFORMADA CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR TRATARSE DE UNA COMISIÓN PLURAL.

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE ES IMPORTANTE TRATAR LOS ASUNTOS DE FERIA, A FIN DE SOMETER A VOTACIÓN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CON LOS MISMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR SER UNA COMISIÓN PLURAL Y EQUITATIVA PARA ANALIZAR SI HAY CAPACIDAD ECONÓMICA PARA ADQUIRIR UN NUEVO PREDIO O RENTARLO, VER SI SE CONCESIONARÁ LA FERIA O SE CONFORMARÁ UN PATRONATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SE SUMA A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA LA NECESIDAD DE PRECISAR FUNCIONES PARA QUE NO SE DESVIRTÚE EL CONCEPTO, QUE SE ESPECIFIQUE QUE SERÁ LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA QUIEN SE ENCARGUE DE ESAS FUNCIONES Y QUE SE ESTABLEZCA PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL TEMA DE LA FERIA ES UN ASUNTO QUE SIEMPRE HA SIDO NOTICIA EN EL MUNICIPIO Y DESGRACIADAMENTE PARA MAL POR EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y POR LA IMPROVISACIÓN, POR ESO DEBEN ESPECIFICARSE LAS FUNCIONES, LAS CUALES DEBEN RADICAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN PARA VER LA FACTIBILIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO, ASÍ COMO LA FACTIBILIDAD DE OTORGAR U ORGANIZARLA DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO O A TRAVÉS DE UN TERCERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA DEJAR A ESA COMISIÓN TRABAJAR SOBRE EL ASUNTO, PUES SEGURAMENTE DE AHÍ SALDRÁ LA MECÁNICA A SEGUIR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE DENTRO DE LA PLÁTICA Y EL DEBATE SE OBSERVA LA NECESIDAD DE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA Y EL PUNTO CENTRAL ES QUE ESA COMISIÓN PLURAL ANALICE LO DEL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA FERIA O SI SE CONCESIONARÁ, A TRAVÉS DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y DE NINGUNA MANERA SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN SERÁ AUTÓNOMA, LA CUAL SE CREARÁ CON LA ÚNICA FUNCIÓN DE DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE PROPUSO UN PUNTO DE ACUERDO Y TOMÓ LA DECISIÓN DE SUMARSE A LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EXISTA UNA SOLA PROPUESTA, LA COMISIÓN QUE SE PROPONE CREAR ES SOLO PARA PERFILAR LAS HERRAMIENTAS QUE SE NECESITAN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA, NO SE TRATA DE UN COMITÉ O PATRONATO DE FERIA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA FORMAR PARTE DE ESA COMISIÓN ESPECIAL SÓLO CON VOZ, PUES TIENE POCO TRABAJO EN LAS COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DEFINIR LOS MÉTODOS, DETALLES Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, LA CUAL QUEDA CONFORMADA POR LOS MISMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA QUE FORMAN PARTE EL LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, PROF. JOSÉ LEON LEDESMA JARAMILLO, L.P. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, C. HUMBERTO AARON LOYOLA PEREZ, ADEMÁS DE INTEGRAR AL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE.

8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

8.1. NOTIFICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN QUE REALIZA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

8.2. NOTIFICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOBRE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOBRE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

8.3. NOTIFICACIÓN SOBRE EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2011.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL AYUNTAMIENTO SOBRE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA AL MUNICIPIO SOBRE EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2011, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE PERIÓDICAMENTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO REALIZA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL Y EMITE UN PLIEGO DE OBSERVACIONES, UN INFORME DE RESULTADOS, DEL CUAL SE DA CUENTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUIEN EMITE UN DICTAMEN Y ACUERDO, AL QUE DARÁN SEGUIMIENTO LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS, A EFECTO DE SOLVENTAR OBSERVACIONES, POR ESO SE GIRO EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA TESORERÍA MUNICIPAL. LA IDEA DE AGENDAR EL ASUNTO ES PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TENGA CONOCIMIENTO.

8.4. OFICIO DEL C. ING. FRANCISCO CARRILLO ÁLVAREZ, GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN BAJÍO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PETICIÓN DE MANERA OFICIAL PARA QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA REALICE EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE ACUERDO A LA TARIFA AUTORIZADA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN DEL BAJÍO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE

ELECTRICIDAD, RELACIONADO CON EL COBRO QUE REALIZA EL MUNICIPIO POR EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE AL INCLUIRSE EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS RECIBOS QUE EXPIDE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE SEPARA LO QUE CORRESPONDE AL COBRO DE ESE DERECHO, POR ESO PROPONE FACULTAR A ESE ORGANISMO PARA REALIZAR EL COBRO DE CONFORMIDAD CON LA TARIFA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013, CON LA REFORMA DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS, SE EVITARAN LOS AMPAROS CONTRA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP). PROPONE FACULTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA REALIZAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE SE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL EL COBRO DE ESE DERECHO, JUSTAMENTE PORQUE NO EXISTE UN PROCESO LEGISLATIVO DONDE EL MUNICIPIO SE HAGA CARGO, POR ESO LA MANERA EN QUE RECAUDABA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE HABÍA DECLARADO INCONSTITUCIONAL DESDE HACE AÑOS Y HASTA ESTA LEGISLATURA SE TOMA CARTAS EN EL ASUNTO. DICE QUE TIENE ENTENDIDO QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO HA REALIZADO EROGACIONES POR LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS A LOS CONTRIBUYENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE SE HICIERON ALGUNAS DEVOLUCIONES, PERO TODO HA CONTINUADO NORMAL, HAY MUNICIPIOS SUPERAVITARIOS Y DEFICITARIOS, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SIEMPRE HA ESTADO ENTRE ESTOS ÚLTIMOS PORQUE SE APORTA RECURSO AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ADEMÁS EXISTE UNA PROPUESTA ENFOCADA A QUE EL MUNICIPIO CAMBIE SUS LUMINARIAS A LÁMPARAS AHORRADORAS, SIN EXISTIR ALGUNA APORTACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE EL MUNICIPIO SE CONVIERTA EN SUPERAVITARIO, PORQUE SE PRETENDE INSTALAR LÁMPARAS LED CON FOTOCELAS SOLARES PARA AHORRAR ENERGÍA ELÉCTRICA Y DISMINUIR EL PAGO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SE REALIZARÁ UN ESTUDIO Y ESTADÍSTICA DE LAS LÁMPARAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE DENTRO DE LA INFORMACIÓN QUE SE HIZO LLEGAR SE ESTABLECE UNA RUTA CRÍTICA DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR Y APARECE AGENDADA UNA REUNIÓN PARA EL DÍA DE HOY PARA EXPLICAR JUSTAMENTE QUE CON LA FIRMA DE ESTE CONVENIO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD HARÁ LA RECAUDACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN ES NECESARIO TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE ANALICE EL ASUNTO Y PRESENTE DICTAMEN AL AYUNTAMIENTO, PARA VALORAR LA APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REALICE EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON BASE A LAS TASAS APROBADAS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013, LAS CUALES CORRESPONDEN AL 6% Y 8%, HAY QUE CONSIDERAR QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TIENE UN SISTEMA DE RECAUDACIÓN EFECTIVO, SOLO TENDRÍA QUE VERIFICARSE EL CONVENIO, PUES NO OBSERVA CUANTO ES LO QUE INGRESA AL MUNICIPIO DE ESA RECAUDACIÓN CUANDO SE REALIZAN LOS AJUSTES DE CUENTAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EL C. JAIME RAÚL MUÑOZ DE LA TEJERA SE ENCUENTRA EN SU REPRESENTACIÓN EN LA REUNIÓN PROGRAMADA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO PARA DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO. DICE QUE CADA MES SE CUBRE EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SE REALIZA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, SI FALTA RECURSO PARA CUBRIR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA LA SECRETARÍA DE FINANZAS OTORGA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LO QUE RESTA Y LO TOMA DEL INGRESO PARTICIPABLE DEL MUNICIPIO Y AL EXISTIR SUPERÁVIT SE REGRESARÁ EL RECURSO AL MUNICIPIO, SE PRETENDE CAMBIAR LAS LUMINARIAS DEL MEDIO RURAL Y URBANO, PUES CON SERVICIOS MEDIDOS Y LÁMPARAS AHORRADORAS SE TENDRÍA MAYOR CONTROL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE DEBE SEGUIRSE UNA RUTA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA, POR LO QUE DEBE TURNARSE EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA DICTAMEN, POR ALGO ESTÁN LOS DOCUMENTOS, SE ANEXA INCLUSO UN FORMATO DE DICTAMEN, ACUERDO, CONVENIO, ETC., DEBE DARSE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE CON EL CONVENIO SE PRETENDE ADHERIR A LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD REALICE AL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS

PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL OFICIO DEL C. ING. FRANCISCO CARRILLO ÁLVAREZ, GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN BAJÍO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PETICIÓN DE MANERA OFICIAL PARA QUE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA REALICE EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), DE ACUERDO A LA TARIFA AUTORIZADA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013, A EFECTO DE CELEBRAR EL CONVENIO RESPECTIVO.

8.5. ESCRITO DEL C. FERNANDO BASALDUA GRIMALDO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO DENOMINADO “GRANJA SAN FRANCISCO”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – VICTORIA, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FERNANDO BASALDUA GRIMALDO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO DENOMINADO “GRANJA SAN FRANCISCO”.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL C. FERNANDO BASALDUA GRIMALDO Y SE SUMA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS CON ANTERIORIDAD.

8.6. ESCRITO DE LAS CC. REBECA Y JACQUELINE, AMBAS DE APELLIDOS DUCOING SÁNCHEZ, EN RELACIÓN CON EL OFRECIMIENTO DE VENTA DE PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA J. CLOUTHIER DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LA ALTURA DE LA EMPRESA FLEXI, MISMA QUE SE DIO A CONOCER AL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. REBECA DUCOING SÁNCHEZ Y JACQUELINE DUCOING SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL REITERAN SU PROPUESTA DE OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA J. CLOUTHIER A LA ALTURA DE LA EMPRESA FLEXI, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 50,000 METROS CUADRADOS, EXISTIENDO UN RESTO DE PROPIEDAD, LA CUAL EN UN FUTURO PODRÍA FRACCIONARSE, POR LO QUE OFRECEN COMO ÁREA DE DONACIÓN LA SUPERFICIE DE UNA HECTÁREA Y EL RESTO PARA VENTA CON UN COSTO DE \$500.00 POR METRO CUADRADO, SUJETO A NEGOCIAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL ASUNTO SOLO ES PARA DARSE POR ENTERADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTE TIPO DE PROPUESTAS SE PUEDEN TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE SE ANALICE LO MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE MÁS QUE TURNAR LAS PROPUESTAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, QUE SE REALICE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA PARA ANALIZAR LA PROBABLE ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DE LA PROPUESTA REALIZADA POR LAS CC. REBECA Y JACQUELINE, AMBAS DE APELLIDOS DUCOING SÁNCHEZ, EN RELACIÓN CON EL OFRECIMIENTO DE VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA J. CLOUTHIER DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LA ALTURA DE LA EMPRESA FLEXI, ASÍ MISMO SE ACUERDA QUE LAS PROPUESTAS QUE SE HAN HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO SE TURNEN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013, A EFECTO DE QUE SE REALICE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE PARA VER LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN PREDIO PARA DESTINARSE A LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA FINALIDAD DE TURNAR TODOS LOS OFRECIMIENTO DE PREDIOS AL AYUNTAMIENTO ES PARA EVITAR CUALQUIER ESPECULACIÓN.

9.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

9.1. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013, RESPECTO A LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS A FONDO PERDIDO PARA REALIZAR INVERSIÓN EN VIVIENDA Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE TOMÓ UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS A FONDO PERDIDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “EMPRENDEDORES POR LA NACIÓN, A. C.” PARA REALIZAR UNA

INVERSIÓN EN VIVIENDA Y EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO, HASTA POR UN MONTO DE \$100,000,000.00, SIN EMBARGO EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SOLICITA MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, PARA SU MAYOR OPERATIVIDAD, A FIN DE QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES; QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS A FONDO PERDIDO PARA REALIZAR UNA INVERSIÓN EN VIVIENDA Y EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO. ASÍ MISMO QUE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, OBRA PÚBLICA VIGILEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y ESTABLECER LAS REGLAS DE ASIGNACIÓN Y VISITAS FÍSICAS A LOS BENEFICIARIOS PARA DAR CERTEZA DE QUE SE APOYA A QUIEN REALMENTE LO NECESITA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE PRIMERO DEBE SOMETERSE A VOTACIÓN LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013 Y DESPUÉS LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE ENERO DE 2013 DOS MIL TRECE, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 01/2013, DENTRO DEL PUNTO 12 DOCE DEL ORDEN DEL DÍA Y EL CUAL TEXTUALMENTE DICE: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS A FONDO PERDIDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "EMPRENEDORES POR LA NACIÓN, A. C.", PARA REALIZAR UNA INVERSIÓN EN VIVIENDA Y EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, HASTA POR UN MONTO DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), ASÍ MISMO QUE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, OBRA PÚBLICA VIGILEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y QUE SE REALICEN ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y VISITAS FÍSICAS A LOS BENEFICIARIOS PARA DAR CERTEZA DE QUE SE APOYA A QUIEN REALMENTE LO NECESITA".

ASÍ MISMO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS A FONDO PERDIDO PARA REALIZAR UNA INVERSIÓN EN VIVIENDA Y EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO. ASÍ MISMO QUE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, OBRA PÚBLICA VIGILEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y ESTABLECER LAS REGLAS DE ASIGNACIÓN Y VISITAS FÍSICAS A LOS BENEFICIARIOS PARA DAR CERTEZA DE QUE SE APOYA A QUIEN REALMENTE LO NECESITA.**

9.2. COMPARECENCIA PARA EXPONER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PISO FIRME.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CERTIFICACIÓN DE PISO FIRME 2012. INDICA QUE SE REQUIERE DE EVIDENCIAS Y JUSTIFICACIÓN PARA AUTORIZARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE LA PRESENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PUEDE ALIMENTAR EL ASUNTO, SIN EMBARGO SOLICITA DOCUMENTACIÓN PARA TENER AL ALCANCE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA Y HACER UN ANÁLISIS MÁS ADECUADO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE ES IMPORTANTE TURNAR ESTE TIPO DE ASUNTOS A COMISIÓN, PUES EL AYUNTAMIENTO NO ESTÁ DOCUMENTADO Y NO SE TRABAJÓ EN COMISIÓN, SUPONE QUE LA CERTIFICACIÓN SE REQUIERE, POR LO QUE REITERA LA IMPORTANCIA DE QUE EL ASUNTO NO SE TRATE CUARTO PARA LAS DOCE.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL REFIERE QUE PARA LA CERTIFICACIÓN QUE SOLICITA SEDESOL DE PISO FIRME SE TIENE UN ANTECEDENTE PREVIO, EN EL AÑO 2012 SE TUVO UNA OBRA DENTRO DEL PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP) CON UNA INVERSIÓN 100% FEDERAL, SEDESOL PRESENTA INFORMACIÓN EN DONDE SE ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO HA ABATIDO EL PISO DE SUELO AL 100%, SE MUESTRA A LAS COMUNIDADES Y VIVIENDAS BENEFICIADAS POR ESTE PROGRAMA, ENCONTRANDO ENTRE ÉSTAS 1,149 VIVIENDAS, 5,745 HABITANTES, 93 COMUNIDADES Y 8 COLONIAS, LA CERTIFICACIÓN QUE SE SOLICITA ES EN BASE A LOS RESULTADOS QUE ARROJA EL INEGI PARA PODER ACCEDER A LOS PROGRAMAS 2013, PUES VARIOS SERÁN CAMBIADOS A LA REFORMA AGRARIA Y SE ESTÁ EN ESPERA DEL NUEVO CATALOGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE ESTUVO EN LAS OFICINAS DE SEDESOL EN COMPAÑÍA DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, HABLANDO CON

EL C. JORGE CARLOS OBREGÓN SERRANO, ENTONCES DELEGADO ESTATAL, SE MENCIONA QUE LA CERTIFICACIÓN SE PODÍA EMITIR, PUES SE DIO CUMPLIMIENTO A LA META, SE PUEDE ACCESAR CON ESTA CERTIFICACIÓN LA PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE SE CUENTA CON UNA FICHA TÉCNICA SOBRE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS, VIVIENDAS Y METROS CUADRADOS CUBIERTOS. SE TIENE EL FORMATO DEL DOCUMENTO QUE SE ENVIARÁ A SEDESOL.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE PRECISAMENTE ALGUNAS DE LAS CONNOTACIONES QUE TIENE ES POR LA FALTA DE INFORMACIÓN, SOLICITA SE LE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA ACERCA DE LAS 79 SOLICITUDES PENDIENTES QUE SE MANEJAN EN EL INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PUNTUALIZA QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SON ESTRUCTURADAS, EL PROGRAMA DE PISO FIRME APLICA SOLO EN COCINA, HABITACIÓN Y BAÑO, SIEMPRE QUE LA VIVIENDA NO ESTÉ DESPEJADA O QUE SEA PARA ALGÚN LUGAR NO HABITADO, POR ESO ES QUE VARIAS SOLICITUDES SON RECHAZADAS, PUES DEBE CUMPLIRSE CON ESAS REGLAS DE OPERACIÓN, ADEMÁS SE PUEDE VER LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ALGÚN PROGRAMA DE AMPLIACIONES DE PISO CON GOBIERNO ESTATAL, NO FEDERAL.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA REFIERE QUE LO IMPORTANTE ES ENVIAR LA CERTIFICACIÓN DE PISO FIRME PARA ACCEDER A OTROS PROGRAMAS DE SEDESOL, COMO LO SON APLANADOS O FOGONES ECOLÓGICOS, EN ESTE MOMENTO SE CUENTA INCLUSO CON LA PARTIDA DE PISO FIRME.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE DE ACUERDO A LO EXPUESTO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PISO FIRME, POR ESO LA PROPUESTA DE QUE HABRÁ PROGRAMAS POR PARTE DEL ESTADO PARA ABATIR EL PROBLEMA. EN LO PERSONAL ESTÁ DE ACUERDO EN QUE DICHA CERTIFICACIÓN SEA EMITIDA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE EN EL INFORME SE HACE MENCIÓN A ESPACIOS PENDIENTES Y PREGUNTA SOBRE EL MONTO MUNICIPAL QUE SE TIENE PARA CUBRIRLOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INFORME QUE SON 79 LOS ESPACIOS PENDIENTES Y SE TIENEN CONSIDERADOS, EL MONTO QUE SE TIENE ES DE \$737,000.00 PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS. SEDESOL ENTREGA UNA LISTA FINAL DE LAS PERSONAS QUE SON BENEFICIADAS, NO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL QUIEN ASIGNA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE EL INFORME ABARCA 93 COMUNIDADES Y 8 COLONIAS, PERO QUE PASA CON LAS DEMÁS.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INDICA QUE PARA ESTE AÑO SE QUIERE ABATIR EL PROBLEMA DE PISO EN MÁS COMUNIDADES, SE PRETENDE ACCEDER AL PROGRAMA PARA QUE LA META SE AMPLÍE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE PARA ESA AMPLIACIÓN ES IMPORTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE UN ANÁLISIS Y ESTUDIO PARA PROPONER A LAS COMUNIDADES QUE PUEDAN SER BENEFICIADAS, CONSIDERANDO EL NIVEL DE MARGINACIÓN Y QUE SE TRATA DE COMUNIDADES QUE NO ESTÁN SIENDO APOYADAS POR ALGÚN OTRO PROGRAMA.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INDICA QUE SE TRABAJA CON POLOS DE DESARROLLO PARA VER LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS COMUNIDADES, A FIN DE ATACAR LAS ZONAS PRIORITARIAS, ASIMISMO INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO OTRA TÁCTICA PARA QUE EL APOYO NO SE ENTREGUE SÓLO A UN GRUPO DE PERSONAS, SINO QUE SE APLIQUE EN LA GENTE QUE REALMENTE LO REQUIERE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLLO MENCIONA QUE REVISANDO LA RELACIÓN QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, APARECEN COMUNIDADES QUE TIENEN BUEN ACCESO Y NO COMUNIDADES CON ALTA MARGINACIÓN QUE POR LAS CONDICIONES QUE PRESENTAN SE DEJAN AL OLVIDO, ADEMÁS EN LAS REUNIONES DE POLO ASISTEN DELEGADOS MUNICIPALES QUE SIEMPRE PROPONEN, POR ESO SERÍA BUENO TOMAR UN GIRO DISTINTO PARA CONTAR CON UNA GENERACIÓN DE IDEAS Y VER LA FORMA DE ACERCAR EL BENEFICIO A ESAS COMUNIDADES, SI ES PORQUE NO TENEMOS ACCESO PARA ACUDIR A ELLAS Y POR EL MATERIAL DE TRABAJO, ENTONCES QUE SE BUSQUE LA FORMA PARA QUE ESAS COMUNIDADES SE BENEFICIEN.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE NO DEBE BASARSE SOLO EN UNA SOLICITUD, SE PUEDE DAR A CONOCER Y OFRECER EL PROGRAMA EN COMUNIDADES LEJANAS, FINALMENTE LOS DELEGADOS DE POLOS DE DESARROLLO SIEMPRE SON LAS MISMAS PERSONAS.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL REFIERE QUE DIARIAMENTE ACUDE A LAS COMUNIDADES PARA DARLES A CONOCER LOS PROGRAMAS QUE SE TRABAJAN E INFORMARLES A

CUALES PUEDEN ACCESAR, LOS QUE DEBE SOLICITAR LA COMUNIDAD Y LOS QUE SE SOLICITAN DE MANERA PERSONAL.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA PUNTUALIZA QUE LA LISTA DE COMUNIDADES SE REALIZA DE ESA MANERA PORQUE LA SOLICITUD SE RECIBE POR COMUNIDADES Y PORQUE SE TRATA DE UN PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO PISO FIRME, EL CUAL VIENE EN REVOLVEDORAS Y ESOS VEHÍCULOS NO PUEDE ACCEDER A TODAS LAS COMUNIDADES, EXISTE UN PROGRAMA QUE CONSISTE EN PISO HECHO EN SITIO, A LOS BENEFICIARIOS SE LES APOYA CON EL MATERIAL Y ELLOS SE ENCARGAN DE HACER SU PISO, NO SE HABÍA IMPLEMENTADO EN ADMINISTRACIONES PASADAS, PERO EN ESTA SE TIENE CONSIDERADO, PUES SE CUENTA CON RECURSOS PARA HACERLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SE TRATA SOLO DE UNA RECOMENDACIÓN, PUES LAS REGLAS DE OPERACIÓN NO APLICAN EN COMUNIDADES LEJANAS, POR ESO ES NECESARIO BUSCAR LA FORMA DE QUE LOS PROGRAMAS LLEGUEN A ESAS COMUNIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ASUNTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE EMITA LA CERTIFICACIÓN DE PISO FIRME, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SE ABATIÓ EL REZAGO DE LAS VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012, CONFORME AL DÉFICIT PRESENTADO POR INEGI 2010, MISMAS QUE CUENTAN ACTUALMENTE CON PISO FIRME

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

10.- ASUNTO REGISTRADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN CON LA ACEPTACIÓN DE UN ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V., MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,212.64 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y QUE SERÁ DESTINADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE UN ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V., MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,212.64 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA DESARROLLAR EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INFORMA QUE SE TRATA DE UN TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO QUE VIENE DESDE EL AÑO 2007 Y SE AUTORIZO INCLUSO UNA TRAZA, PUES LA EMPRESA PRETENDE GENERAR UN FRACCIONAMIENTO PARA BENEFICIO DE SUS TRABAJADORES Y EN VIRTUD DE LA NECESIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO PARA CONTAR CON UN CASETA DE VIGILANCIA, ES QUE SE VIO LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL PROYECTO, PUES SE PRETENDE TENER REUNIDOS EN UN ÁREA A TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y BOMBEROS, PARA CONTAR CON LOS TRES SERVICIOS, REITERA QUE LA IDEA ES RATIFICAR ESA ÁREA DE DONACIÓN PARA ACELERAR LOS TRÁMITES DEL SUBSEMUN Y POSTERIORMENTE GENERAR LA ESCRITURACIÓN A NOMBRE DEL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN DÍAS PASADOS EN UNA VISITA AL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE HABLÓ DE LA URGENTE NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE EL LUGAR IDÓNEO SERÍA EN MISIÓN DE CHICHIMECAS, POR ESO SE TUVO ACERCAMIENTO CON EL C. JOSÉ MOLINA, PROPIETARIO ORIGINAL DE LA ZONA, PORQUE SE PRETENDÍA ADQUIRIR UN PREDIO, QUIEN MANIFESTÓ QUE PODRÍA HACERSE USO DE UN PREDIO UBICADO A LA ORILLA DE LA CARRETERA, POR SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO SE LOCALIZÓ QUE EL PREDIO CORRESPONDE AL MISMO PREDIO EMPLEADO POR LA EMPRESA DASAN, S. A. DE C. V. Y EL CUAL CUENTA CON UN USO DE SUELO HABITACIONAL, MOTIVO POR EL QUE SE SOLICITO AL C. JOSÉ LUIS LARRE MANRÍQUEZ Y AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO QUE SE MOVIERAN EN ESE SENTIDO Y ESA INTERVENCIÓN LLEGA A ESTE PUNTO, LA INTENCIÓN DE MANERA ORIGINAL ERA QUE EN ESA ÁREA SE INSTALARÁ UNA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE NO SE EVADAN LAS LLAMADAS DE LA CIUDADANÍA, AHORA SE TIENE ESTA PROPUESTA Y SOLO FALTA DISPONIBILIDAD DEL SUBSEMUN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE TIENE EL OFRECIMIENTO DE UN TERRENO EN MINERAL DE POZOS, SIN EMBARGO POR SER TERRENOS EJIDALES EL TRÁMITE ES LARGO, DE MOMENTO LA PRIORIDAD ES MISIÓN DE CHICHIMECAS, YA SE HA TENIDO ACERCAMIENTO CON EL DUEÑO DE LA EMPRESA Y ESTÁ EN LA MEJOR DISPONIBILIDAD DE APOYAR EN ESE SENTIDO AL MUNICIPIO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE ES BUENA LA IDEA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA, PUES DESDE HACE UN TIEMPO SE HA DESATADO LA INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO Y OJALÁ QUE EL RECURSO DE SUBSEMUN SE APLIQUE, LO ÚNICO QUE SOLICITA ES NO DESCUIDAR LA CASETA Y DEJARLA ABANDONADA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE COMPARTE LA NECESIDAD DE EDIFICACIÓN DE UN CENTRO DE VIGILANCIA EN ESA ZONA DONDE SE PRESENTA EL MAYOR NÚMERO DE CONDUCTAS DELICTIVAS, ADEMÁS LA ZONA ESTÁ SIN ILUMINACIÓN Y ES COMPLICADA LA VIGILANCIA EN ESE LUGAR, ALGUNOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS SOLICITAN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, PUES HAY ZONAS SIN ESE SERVICIO Y ESO SE PRESTA A ACCIONES DELICTIVAS, ESPERA QUE SE BRINDE A ESA SOLICITUD UNA RESPUESTA A LA BREVEDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA SOLICITUD QUE REALIZAN LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS PODRÁ ATENDERSE PRONTAMENTE, PUES LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES TIENE ALGO DE MATERIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE NO SE TRATA DE UNA DONACIÓN SIMPLE Y LLANA, SINO CONDICIONADA, PARA QUE SE LE TOMA EN CUENTA COMO ÁREA DE DONACIÓN PARA UN FUTURO DESARROLLO HABITACIONAL, PERO SE TRATA DE UNA COMUNIDAD INDÍGENA Y EL AYUNTAMIENTO NO SE PUEDE COMPROMETER, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA HAY UN FUNDO LEGAL, PROPONE ACEPTAR LA DONACIÓN SIN CONDICIONANTE ALGUNO, ARGUMENTANDO QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES IMPORTANTE, ADEMÁS GOBIERNO DEL ESTADO DONO ESE PREDIO A LA EMPRESA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INFORMA QUE LA RED ELÉCTRICA DE ESA COMUNIDAD ES COMUNAL, LA CUAL SE HA IDO AMPLIANDO POR LAS PROPIAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, LO QUE DEBE HACERSE ES ENTRAR EN UN CAMPO DE EDUCACIÓN Y RESPETO, PORQUE LA GENTE DESTRUYE LO QUE HAY, EN ESTE CASO EL ALUMBRADO PÚBLICO, EN CUANTO AL PREDIO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTE UN PROPIETARIO ORIGINAL POR ESO SE LE PERMITIÓ HACER LA COMPRAVENTA, POR SU PARTE ADQUIRIÓ UN TERRENO EN ESA ZONA Y TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UN DECRETO DE LA REFORMA AGRARIA EN EL SENTIDO DE QUE NADIE PODÍA TRAMITAR ESCRITURAS, POR ENDE COMUNALMENTE SE HIZO EL TRÁMITE Y DEJARON LIBRE OTRA ÁREA PORQUE LOS DUEÑOS TENÍAN TÍTULOS DE PROPIEDAD, ESTÁ DE ACUERDO CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE NO SE CONDICIONE LA DONACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO Y QUE EL DUEÑO DE LA EMPRESA OBTenga UN BENEFICIO, POR ESO SE LE OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y NO SE TIENEN PENDIENTES, SOLO SE ESTÁ SOLICITANDO LO QUE POR DERECHO DEBE CORRESPONDER AL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL ESCRITO HACE MENCIÓN A ESA CONDICIONANTE, NO SE HABLA DE FRACCIONAMIENTO PERO SI UN DESARROLLO HABITACIONAL.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SEÑALA QUE SE TRATA DE UN PROCESO QUE DESDE HACE TIEMPO SE VIENE HACIENDO, EL ÁREA DE DONACIÓN SE ESTABA CONSIDERANDO PARA OTRA UBICACIÓN Y CORRESPONDE AL 12% DEL PROYECTO HABITACIONAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE POR SU PARTE NO OBSERVA CONFLICTO PARA RECIBIR LA DONACIÓN, PUES EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE FRACCIONAMIENTO INICIADO Y EL SEGUIMIENTO LO BRINDA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN ESTE CASO LA PROPIEDAD Y SUPERFICIE ESTÁN RECONOCIDAS POR LA DIRECCIÓN, ADEMÁS ES TRASCENDENTAL CONSENSAR LOS INTERESES DE LOS PARTICULARES PARA HACER FRACCIONAMIENTOS CON EL INTERÉS GENERAL DEL MUNICIPIO PARA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA PARA EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS, HOSPITALES, ETC., ESTO SE SEGUIRÁ TRABAJANDO, POR UN LADO EXISTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON TERRENOS PARA DESARROLLAR DIVERSAS OBRAS Y POR EL OTRO EL FRACCIONADOR SIGUE HACIENDO DESARROLLO INMOBILIARIOS SOBRE PEQUEÑAS SUPERFICIES, POR ESO NO VE PROBLEMA PARA RECIBIR LA DONACIÓN Y QUE SE TOMA EN CUENTA PARA UN FUTURO DESARROLLO COMO ÁREA DE DONACIÓN, PUES EN ESTE CASO ESTÁ PLENAMENTE JUSTIFICADO EL PROYECTO Y AUNQUE EL FUNDAMENTO LEGAL QUE SE MANEJA EN EL OFICIO ES INCORRECTO, LA DONACIÓN ES PERFECTAMENTE LEGAL, REITERA QUE SE ESTARÍA ATENDIENDO UNA NECESIDAD APREMIANTE DE LA POBLACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE NO DEBE HABER NINGÚN PROBLEMA, CONFLICTO LEGAL O QUE INTERFIERA COMUNALMENTE CON LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REITERA QUE EL CONCEPTO ES PORQUE DE ALGUNA MANERA FORMA PARTE DE UN PROCESO DE FRACCIONAMIENTO, DEBE CONSIDERARSE QUE ESTE TRÁMITE SE INICIÓ CON LA LEY DE FRACCIONAMIENTO Y DEBE CONTINUAR CON LA MISMA, SE PUEDE DAR LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO QUE SE ESTÁ TRAMITANDO.

EL PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA, ATENDIENDO EL SUPUESTO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE RECIBA LA DONACIÓN SIN CONDICIONANTE ALGUNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR UN ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V., RESPECTO A UNA FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS, SOBRE EL LIBRAMIENTO SUR DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA Y QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,212.64 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL ORIENTE MIDE 34.18 METROS Y COLINDA CON LIBRAMIENTO SUR (MISIÓN DE CHICHIMECAS); AL PONIENTE MIDE 34.10 METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL QUE SE SEGREGA; AL NORTE MIDE 62.63 METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL QUE SE SEGREGA; Y, AL SUR MIDE 66.86 METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL QUE SE SEGREGA (PLANTA DASAN) Y QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TENGA ACERCAMIENTO CON EL PROPIETARIO DE DICHO PREDIO, PARA QUE LA DONACIÓN SE REALICE SIN CONDICIONANTE ALGUNA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA QUE PARA SITUACIONES POSTERIORES SE HAGA CONSTAR QUE EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE FRACCIONAMIENTOS INICIADO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE EL ASUNTO SE TRABAJO EL DÍA VIERNES PARA SER TURNADO, PUES HASTA ESE MOMENTO SE HICIERON LOS TRÁMITES, EN OTRO DE LOS CASOS SE HUBIESE SOMETIDO A COMISIÓN PARA SUBIRLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO SE TOMO ESA DECISIÓN Y EFECTIVAMENTE FALTABAN ALGUNOS DATOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE ACEPTAR DONACIÓN, PERO SE TRATA DE UNA DONACIÓN CONDICIONADA Y LO MÁS FACTIBLE ES VER EL PANORAMA GENERAL, SINO HAY PROBLEMAS EN LA POSESIÓN Y PROPIEDAD RESPECTO AL PREDIO NO HABRÁ PROBLEMA DE TRÁMITE SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE UN FRACCIONAMIENTO, FALTA INTEGRAR INFORMACIÓN, PUES SI SE HABLA DE UN FRACCIONAMIENTO TENDRÍAN QUE ANALIZARSE PRIMERAMENTE LAS VIALIDADES Y LAS ÁREAS DE DONACIÓN PARA DESPUÉS ENTRAR AL ANÁLISIS DE LA CASETA DE VIGILANCIA .

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE POR SU PARTE NO ESTÁ EN CONTRA DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN, PERO CON ESTOS VACÍOS DE INFORMACIÓN SE DETIENE LA DECISIÓN QUE PUEDE TOMARSE AL RESPECTO, ES NECESARIO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO SE PRESENTEN, HAY QUE CONSIDERAR QUE SI SON PUNTOS IMPORTANTES DEBEN ABARCARSE Y TOMARSE EN EL TIEMPO OPORTUNO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE SI EXISTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO A HABITACIONAL.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INFORMA QUE DESDE EL AÑO 2007 SE AUTORIZO E INCLUSO EXISTE UNA ACEPTACIÓN DE TRAZA, PERO EL TRÁMITE SE ENCUENTRA DETENIDO Y EL DÍA VIERNES LA PROPUESTA SE ATERRIZÓ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES IMPORTANTE EL PLANTEAMIENTO REALIZADO, ES CLARO QUE SI SE DIO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, EXISTE UN COMPROMISO CON EL DUEÑO DE LA PLANTA Y QUIZÁ DONDE PUDO ENTRAR LA NEGOCIACIÓN ES EN EL ÁREA DE DONACIÓN DESTINADA POR LA EMPRESA DASAN CONFECCIONES, S. A. DE C. V., LA CUAL NO CORRESPONDE A LA QUE SE ESTÁ NEGOCIANDO EN ESTE MOMENTO, ES IMPORTANTE QUE EN ESE CAMPO DE NEGOCIACIÓN SE HAGA ENTENDER AL DUEÑO QUE LA NECESIDAD ES URGENTE Y QUE TENDRÁ UNA PLANTA DE SEGURIDAD CERCANA QUE BENEFICIARÁ INCLUSO A SU EMPRESA. ADEMÁS DEBE VIGILARSE QUE EFECTIVAMENTE EL FRACCIONAMIENTO SEA PARA BENEFICIAR A SUS TRABAJADORES, NO GENERAR UNA COMPRAVENTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE HAY DISPOSICIÓN DE TRABAJAR DE MANERA LEGAL MIENTRAS SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS, NO HAY PROBLEMA EN ACEPTAR LA DONACIÓN

Y EN CUANTO A LOS PERMISOS, SE ESTARÁN OTORGANDO AL CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.

11.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LA OBRA DENOMINADA REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD CRUZ DE GUERRERO Y LA OBRA DENOMINADA ENCAUCE DE AGUA TRATADA EN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PROCEDE A DAR LECTURA A LA MINUTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA LA CUAL SE CONVOCO AL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MISMO ORGANISMO Y AL ING. CLAUDIO HUERTA RAMOS PARA CONOCER DE LA SITUACIÓN QUE PRESENTA LA OBRA DENOMINADA REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD CRUZ DE GUERRERO, SE INFORMÓ QUE LA CEAG INTERVIÑO PARA HACER ANÁLISIS DE LA PROFUNDIDAD DEL POZO, LA CUAL QUEDÓ EN 280 METROS, EL PROYECTO NO TIENE INCLUIDO EL EQUIPAMIENTO DEL POZO, PERO LA JAPASP LO ESTÁ CONSIDERANDO COMO OBRA PRIORITARIA, ADEMÁS ES NECESARIO QUE LA JAPASP ACUDA CON EL SUPERVISOR DE OBRA PARA HACER UN INVENTARIO Y VER QUE MATERIAL SE PUEDE EMPLEAR PARA EL EQUIPAMIENTO DEL POZO, SÓLO FALTA EL FINIQUITO DE OBRA, PUES LA JAPASP ESTÁ ESPERANDO LOS RESULTADO DEL CONTRATISTA RESPECTO AL ANÁLISIS DEL AGUA. EN CUANTO AL ENCAUCE DE AGUA TRATADA EN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, INDICA QUE AL EJECUTAR LA OBRA SE ESTARÍA AFECTANDO A PREDIOS PARTICULARES, POR ESO DEBE HACERSE UN PROYECTO, EL ENCAUSE DEL AGUA AFECTA LA PROPIEDAD DEL C. VÍCTOR BÁRCENAS, AUNQUE ESTA PERSONA ESTÁ DE ACUERDO Y PERMITE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ADEMÁS AFECTA PROPIEDAD DE LA FAMILIA GONZÁLEZ, PERO SE PUEDEN ELABORAR CONVENIOS PARA LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS DOS PROPIETARIOS, ADEMÁS ES IMPORTANTE QUE SE ELABORE UN CENSO SOBRE LAS PERSONAS QUE SE ESTARÍAN BENEFICIANDO, EN ESTE MOMENTO FALTA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA LO PUEDE HACER PARA QUE EN CONJUNTO CON LA JAPASP SE EJECUTE LA OBRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AGUA ES UNA PRIORIDAD, ES LA ZONA QUE TIENE CONFLICTO POR LA EXISTENCIA DE MINERALES PESADOS EN LOS POZOS, ES BUENO QUE SE PIENSE EN EL EQUIPAMIENTO DEL POZO, ESE POZO PUEDE SURTIR INCLUSO COMUNIDADES ALEDAÑAS, ES BUENO QUE SE HAYA PUESTO ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CEAG Y GEÓLOGO DE LA COMUNIDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE CUANDO COMPARECIERON LOS BENEFICIARIOS MANEJARON OTRA SITUACIÓN, CULPANDO AL CONTRATISTA Y AL SUPERVISOR DE OBRA, POR ESO PROPONE QUE PERSONAL DE JAPASP ACUDA A LA COMUNIDAD Y HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS HABITANTES DEL PROCESO A SEGUIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO A TRAVÉS DEL COMITÉ RURAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO REALICE LAS PLÁTICAS CORRESPONDIENTES CON LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDAD, A EFECTO DE QUE SE PERMITA REALIZAR EL EQUIPAMIENTO DEL POZO CON LOS MATERIALES EXISTENTES EN EL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE EFECTIVAMENTE EL C. VÍCTOR BÁRCENAS ACUDIÓ Y MANIFESTÓ LA PROBLEMÁTICA, PUES ESAS AGUAS TRATADAS AFECTAN SUS PRODUCTOS, LOS CUALES EXPORTA, POR ESO ES VIABLE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE ELABORE EL PROYECTO CORRESPONDIENTE Y QUE SE COORDINE CON LA JAPASP PARA ENCAUSAR ESAS AGUAS TRATADAS. LO QUE PROCEDE A SOMETER A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA ELABORAR EL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA ENCAUCE DE AGUA TRATADA EN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR EL DIÁMETRO DE LA TUBERÍA REQUERIDA PARA ENCAUZAR NO SOLO EL AGUA TRATADA, SINO TAMBIÉN EL AGUA PLUVIAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TIENE MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, A LOS QUE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO POR CUESTIONES DE SALUD NO HA PODIDO DAR SEGUIMIENTO, PERO COMO SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN ESTÁ PROCURANDO DARLES SALIDA.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOBRE ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL DICTAMEN DEBE SOMETERSE A VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, PARA QUE CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO TENGA LA OPORTUNIDAD DE HACER LAS OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS CORRESPONDIENTES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PROPONE QUE EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, SE LES OTORQUE UN APOYO DE MANERA HOMOLOGADA, PUES FINALMENTE BRINDAN UN SERVICIO QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y SERÍA CONVENIENTE HOMOLOGAR LOS APOYOS PARA TODOS LOS GRUPOS, SE SABE QUE EL MUNICIPIO NO PUEDE CUBRIR EL APOYO QUE ESTÁN SOLICITANDO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, GASTOS OPERATIVOS Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, PERO SE LES PUEDE BRINDAR UN SUBSIDIO DE MANERA MENSUAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EN EL MUNICIPIO EXISTEN DOS CUERPOS DE BOMBEROS Y SE LES APOYA IGUAL, POR ESO NO HABRÁ PROBLEMA EN QUE SE LES OTORQUE UN SUBSIDIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA SITUACIÓN ES PORQUE EL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SOLICITA APROXIMADAMENTE \$1,000,000.00 Y EL MUNICIPIO NO CUENTA CON SOLVENCIA ECONÓMICA PARA OTORGARLES EL APOYO, SIN EMBARGO SE ESTÁ CONSIDERANDO AUTORIZAR UN SUBSIDIO MENSUAL PARA QUE CON ÉSTE SOLVENTEN GASTOS OPERATIVOS, PERO ESPECÍFICAMENTE ESA SOLICITUD NO ES POSIBLE ATENDERLA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE CONTINUAMENTE SE HACEN SOLICITUDES Y SE HAN AUTORIZADO, EL MONTO ASCIENDE A MÁS DE \$7,000.00, DESCONOCE EL TECHO FINANCIERO DEL MUNICIPIO, PROPONE HOMOLOGAR EL SUBSIDIO BAJANDO EL MONTO, PUES EN CASO CONTRARIO SE INFLA EL PRESUPUESTO Y LLEGARÁ EL MOMENTO EN QUE NO SEA POSIBLE BRINDAR EL APOYO, LA RAZÓN DE LA EXISTENCIA DE ESTAS ASOCIACIONES ES EL BENEFICIO SOCIAL Y POR ESO CONSIDERA INAPROPIADO QUE EL RECURSO SE EMPLEE PARA EL PAGO DE NÓMINAS O COMBUSTIBLE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA REDACCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SE REALIZÓ EN EL SENTIDO DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, ES VERDAD QUE FALTA LA PALABRA HOMOLOGACIÓN Y SE PUEDE AGREGAR. ADEMÁS LA PROPUESTA DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUEDE ESTAR EN TIEMPO Y FORMA EN ESTE MOMENTO, A EFECTO DE DISTRIBUIR LOS SUBSIDIOS Y DEJARLOS EN UN MISMO NÚMERO CON LA POSIBILIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, SOLICITA SE REALICE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO NUEVE DEL DICTAMEN, PUES SE COMENTÓ AL INTERIOR DE LA PROPIA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CONTEMPLAN UN APARTADO EN EL QUE SE SEÑALA LA FORMA DE COMPROBAR Y EL DESTINO DEL SUBSIDIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE ESTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SON QUIENES SUBSIDIAN AL MUNICIPIO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD, ETC., SITUACIONES DE LAS QUE EL MUNICIPIO ES RESPONSABLE, HAY MUCHAS ORGANIZACIONES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN, POR ESO EL MUNICIPIO DEBE SER GENEROSO EN ENTENDER ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES CIVILES, MÁS QUE REDUCIR LA PARTIDA EN CUESTIÓN DE LOS SUBSIDIOS, QUE SE COLABORE CON ELLAS EN SUS PLANES, EL RECURSO QUE SE LES OTORGA DE ACUERDO A LOS INFORMES QUE PRESENTAN, SIRVE PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS, TAMBIÉN SIRVE ESTE DICTAMEN PARA TENER UN PANORAMA GENERAL DE LAS SOLICITUDES DE APOYO QUE ATIENDE EL MUNICIPIO, EL CUAL HA SIDO OMISO EN CREAR UN SISTEMA DE AYUDAS O APOYOS PARA ESTABLECER UNA MEDIDA DE CONTROL, A TRAVÉS DE REGLAS DE OPERACIÓN SOBRE AYUDAS EN CUESTIONES PRIORITARIAS, PARA GARANTIZAR EL TRASLADOS DE PACIENTES E INCLUSO UN SISTEMA DE BECAS PARA LOS QUE ESTUDIAN FUERA DE LA CIUDAD, EL AYUNTAMIENTO POR AÑOS HA OTORGADO BECAS A SUS TRABAJADORES Y POCO ATIENDE A LA POBLACIÓN, SOLICITA QUE A PARTIR DE ESTE DICTAMEN SE CONTEMPLA UN PROYECTO PARA QUE LOS SUBSIDIOS NO SOLO SE MANTENGAN, SINO QUE AUMENTEN, HAY UN ALBERGUE EN EL QUE DEBEMOS PENSAR PARA EL HOSPITAL MATERNO Y NINGUNA DE ESTAS ORGANIZACIONES LE PODRÍA ENTRAR CON EL PRESUPUESTO QUE MANEJAN, POR ESO ES NECESARIO PENSAR EN ESE TIPO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA TRABAJAR AYUDAS Y APOYOS GENERALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUGIERE CREAR UNA BASE DE DATOS PARA QUE EL APOYO NO LLEGUE SOLO A UNAS CUANTAS PERSONAS, PARA QUE EL APOYO NO SEA REPETITIVO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE SE PUEDEN HOMOLOGAR LOS SUBSIDIOS, PUES SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL PERFIL ALTRUISTA DE LAS ORGANIZACIONES, INCLUSO SE PUEDE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR EL SUBSIDIO PARA LAS ÁREAS DONDE EL BENEFICIO SEA CONSTANTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE A LA BREVEDAD SE TURNE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL EL ESCRITO DEL C. ISIDRO MATA PARA SU ATENCIÓN.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.", CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR TANTO **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2012, ASÍ MISMO SE ACUERDA REQUERIR A LA ASOCIACIÓN CIVIL ANTES CITADA, EL INFORME FINANCIERO Y COMPROBACIÓN DEL SUBSIDIO QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO LE OTORGO DURANTE EL CITADO PERIODO, AGREGANDO COPIA DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, COMO CONSECUENCIA **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL H. AYUNTAMIENTO EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2013, SEA IGUAL QUE AL ASIGNADO EN EL AÑO 2012 Y QUE SE ESTABLEZCA UN SISTEMA DE CONTROL DE TODOS LOS APOYOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS Y/O DIRECCIONES.**

SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PROVIDENCIA, JUVENTUD Y ALEGRÍA, A. C."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEXTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR UN SUBSIDIO DE MANERA MENSUAL A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA PROVIDENCIA, JUVENTUD Y ALEGRÍA, A. C., DE ACUERDO A LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR LA C. MA. DE LA CRUZ GONZÁLEZ MENDOZA, DIRECTORA DE LA CASA HOGAR "CIUDAD DE LOS NIÑOS", PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA Y EL CUIDADO DE LOS NIÑOS EN SU HIGIENE PERSONAL Y SOCIAL.**

SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, COMO CONSECUENCIA **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE NOTIFIQUE AL C. DIEGO COLMENERO ESTRADA, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER, QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD, CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO Y/O EN ESPECIE PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS, A EFECTO DE PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES COMO ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.**

SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL OCTAVO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR TANTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. ROSA MARÍA MONTES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A.C., DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C." UN SUBSIDIO DE MANERA MENSUAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO A LA**

CAPACIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL NOVENO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO D-03-12/18/2012, SUSCRITO POR EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PRIMER COMANDANTE EN JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., RECIBIDO EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOTIFICAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C." QUE NO ES POSIBLE ATENDER A SU SOLICITUD, CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS, REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON SOLVENCIA ECONÓMICA, SIN EMBARGO SE CONTINUARÁ APOYANDO A LA ASOCIACIÓN DE REFERENCIA CON UN SUBSIDIO MENSUAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE MANERA HOMOLOGADA Y DE ACUERDO A LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL CON QUE SE CUENTE PARA TAL EFECTO.**

SOLICITUD DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR TANTO **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOTIFICAR A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO QUE NO ES POSIBLE ATENDER A SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS EDUCATIVOS DE SU HIJO ALONSO SAAVEDRA CASTILLO, QUIEN CURSA ACTUALMENTE EL CUARTO CUATRIMESTRE DE LA CARRERA DE GASTRONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA OTORGAR ESTE TIPO DE APOYOS.**

ASUNTO RELACIONADO CON LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DEL ASILO DE ANCIANOS HOGAR GUADALUPANO, A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, COMO CONSECUENCIA **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C.", PARA QUE SE LES INCLUYA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE CONTINUAR CON LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DEL ASILO DE ANCIANOS HOGAR GUADALUPANO.**

SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN VIRTUD DE QUE SE TOMO UN ACUERDO RELACIONADO CON EL SUBSIDIO QUE SOLICITA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.", ES POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C." UN SUBSIDIO DE MANERA MENSUAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

SOLICITUD DE LA C. MA. FÉLIX ROMERO LÓPEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR TANTO **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOTIFICAR A LA C. MA. FÉLIX ROMERO LÓPEZ QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD, CONSISTENTE EN EL OTORGAMIENTO DE UNA GRATIFICACIÓN PORQUE SU HIJO DE NOMBRE DANIEL GUERRERO ROMERO EN EL AÑO DE 1997 DESCUBRIÓ UNA OSAMENTA DE MAMUT, LA CUAL ACTUALMENTE SE EXHIBE EN LAS INSTALACIONES DE CASA DE CULTURA, EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2002, MEDIANTE EL CUAL SE RETIRA A LA PERSONA DE REFERENCIA DICHO APOYO POR NO ENCONTRAR JUSTIFICADO EL OTORGAMIENTO DEL MISMO.**

ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO PENDIENTE DE CINCO FACTURAS EXPEDIDAS POR EL PROVEEDOR J. ISABEL ARVIZU LÓPEZ, POR CONCEPTO DE MATERIAL SURTIDO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO PENDIENTE DE LA FACTURA NÚMERO 024395, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011, POR UN MONTO DE \$5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); FACTURA NÚMERO 024639, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, POR UN MONTO DE \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.); FACTURA NÚMERO 024640, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, POR UN MONTO DE \$890.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.); FACTURA NÚMERO 024642, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011, POR UN MONTO DE \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); Y, FACTURA NÚMERO 024923, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011, POR UN MONTO DE \$990.00 (NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.), TODAS EXPEDIDAS POR EL PROVEEDOR J. ISABEL ARVIZU LÓPEZ, POR CONCEPTO DE MATERIAL SURTIDO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE SE CITE AL LIC. JOSÉ AQUILINO VÁZQUEZ RAMÍREZ, EX DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, PARA QUE ACLARE LA SITUACIÓN Y EN CASO DE NO SUBSANAR, QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.**

SOLICITUD DEL C. MTRO. JUAN BAEZA LÓPEZ, TITULAR DEL CONSEJO ESTATAL INDÍGENA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, COMO CONSECUENCIA **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOTIFICAR AL C. MTRO. JUAN BAEZA LÓPEZ, TITULAR DEL CONSEJO ESTATAL INDÍGENA QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EL TRASLADO A LAS COMUNIDADES DE SAN IGNACIO, PASO COLORADO Y MISIÓN DE CHICHIMECAS DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE REALIZAN ENTRE LOS CONSEJOS DE DIFERENTES MUNICIPIOS Y CON LAS SECRETARIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA ESE TIPO DE ACTIVIDADES.**

SOLICITUD DE LA C. ESPERANZA GARCÍA GARCÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO, LA SOLICITUD DE APOYO REALIZADA POR LA C. ESPERANZA GARCÍA GARCÍA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MÉDICOS DEL C. ISIDRO MATA.**

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR TANTO **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL ÁREA DE TURISMO, DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, SE TRASLADE A ESTA NUEVA DIRECCIÓN PARA SU OPERATIVIDAD.**

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, COMO CONSECUENCIA **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", RESPECTO AL SUBSIDIO QUE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA SUFRAGAR GASTOS OPERATIVOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.**

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL VIGÉSIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL "HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.", RESPECTO AL SUBSIDIO QUE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA SUFRAGAR GASTOS OPERATIVOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.**

SOLICITUD DE LA C. PAULINA YOLISMA RUÍZ LEYVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR TANTO **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOTIFICAR A LA C. PAULINA YOLISMA RÚIZ LEYVA, QUE NO ES POSIBLE ATENDER A SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR EL COSTO DE UN DIPLOMADO DE SPA EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA ESTE TIPO DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES.**

ASUNTO RELACIONADO CON EL FESTIVAL DEL MARIACHI EN MINERAL DE POZOS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL MARIACHI EN MINERAL DE POZOS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

13.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA; Y, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, RESPECTO A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, MISMO QUE CONTEMPLA DOS PROPUESTAS, UNA DE ELLAS EN EL SENTIDO DE REGRESAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y LA OTRA CONSISTE EN APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL. EL DICTAMEN SE PRESENTA EN EL SENTIDO DE PROPONER AL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELABORE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, FUE ANALIZADA EN COMISIONES UNIDAS Y SE HABLO INCLUSO DE QUE LA CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA DA CUMPLIMIENTO A UNA OBLIGACIÓN DE TIPO LEGAL, QUE NO QUEDA AL ARBITRIO DEL AYUNTAMIENTO EL CREARLA O NO, LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO SE ENCUENTRA EVIDENCIADA POR EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ASESOR DE PLANEACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR ESO ES FACTIBLE LA CREACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN CON LAS ATRIBUCIONES QUE SEÑALA EL PROPIO PROYECTO, PUES SE ESTARÍA DANDO CUMPLIMIENTO AL NUEVO ORDENAMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y AL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO MES DE ENERO, REITERA QUE EN MATERIA DE PLANEACIÓN NADIE PUEDE MINIMIZAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PUES ESTO VENDRÍA A ACTUALIZAR EL SISTEMA Y SE DARÍA CUMPLIMIENTO A UNA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO Y QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN NO ATENDIÓ, MOTIVO POR EL QUE RETOMA EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN, POR ESO NO TIENE SENTIDO NO APROBAR EL PROYECTO Y SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PUNTUALIZA QUE ES NECESARIA LA CREACIÓN DE ESE ORGANISMO, POR LO QUE SOLICITA CONSIDERARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE CONTINUARÁ INSISTIENDO EN LA CREACIÓN DEL ORGANISMO, POR SU PARTE DARÁ SEGUIMIENTO Y AL EXISTIR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LO SOLICITARÁ NUEVAMENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL DICTAMEN NO CONTEMPLA UNA NEGATIVA, SOLO SE QUIERE ANALIZAR EL ASUNTO MÁS A DETALLE, COMO LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO Y ESPERA QUE LOS RESULTADOS DE RECAUDACIÓN PERMITAN VER CON MÁS AMPLITUD ESA RESPONSABILIDAD, NO ESTUVO PRESENTE EN EL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL ASUNTO, PUES SE RETIRÓ DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS POR CUESTIONES FAMILIARES, PERO TODO LO QUE SE HACE ES PARA BIEN, SE BUSCA CONTAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA QUE EL ORGANISMO FUNCIONE DE ACUERDO A LA LEY, NO SE DEBEN UTILIZAR LOS ESPACIOS O MOMENTOS DE MANERA POLÍTICA O INTERÉS PERSONAL, APOYA EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SE HA QUEDADO REZAGADO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, SAN JOSÉ ITURBIDE Y SAN DIEGO DE LA UNIÓN PONEN LA MUESTRA CON LA EXISTENCIA DE DEPENDENCIAS QUE SE ENCARGAN DE ESTO, ADEMÁS EL PRESUPUESTO NO ES EL MEJOR PRETEXTO PARA LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES QUE SON IMPORTANTES EN EL MUNICIPIO, LA CREACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DEBE ATENDER A LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN, COMO EL PLANEAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, HAY QUE CONSIDERAR QUE LOS TRABAJOS COMO UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UN PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL O LOS PLANES DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO PARA CABECERA MUNICIPAL, PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN CRUCERO DE LA CABECERA 57 Y MINERAL DE POZOS SON URGENTES, POR ESO EL ARGUMENTO DE NO HABER PRESUPUESTO SE DEBE HACER A UN LADO, SABE QUE ATENDIENDO A LAS CUESTIONES PRESUPUESTALES SE OTORGARÁ A ESTA DEPENDENCIA LOS INSUMOS NECESARIOS DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES Y SI EL PONER ORDEN NO LO ES, QUEDA CLARO QUE EL PRESUPUESTO SE DESTINARÁ AL GASTO OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN, SE PUEDE VOTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN A FIN DE CREAR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL CON LA SALVEDAD DE QUE EL PRESUPUESTO QUEDE RESERVADO A LAS POSIBILIDADES QUE EN SU MOMENTO EL AYUNTAMIENTO TENGA, EN VIRTUD DE QUE LA FUNCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN ES IMPORTANTE, PUES AL NO EXISTIR LA DIRECCIÓN COMO TAL QUIEN ESTE CONTRATADO NO PODRÁ ACTUAR SOBRE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS O LOGROS DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS, EN CAMBIO AL TENER NOMBRAMIENTO LA LEY LE FACULTA A EXIGIR ESE TIPO DE ACCIONES, OTRO PUNTO QUE HAY QUE ANALIZAR ES QUE LA DIRECCIÓN NO SE CONFRONTE CON OTRAS DEPENDENCIAS, PARA CONSOLIDAR PROYECTOS IMPORTANTES COMO UN RASTRO REGIONAL, EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NO TENER PROBLEMAS COMO LOS QUE ENFRENTAMOS ACTUALMENTE COMO LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES DONDE NUNCA SE PENSARON.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ DE ACUERDO EN LA CREACIÓN DE ESE ORGANISMO, PERO TAMBIÉN DEBE ANALIZARSE EL PERFIL DE LA PERSONA QUE LO ENCABEZARA, PARA NO IMPROVISAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE PRETENDE QUE EL ÁREA DE PLANEACIÓN ESTE LIGADA CON PROYECTOS Y QUE TRABAJE ENTRELAZADAMENTE CON LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SABE DE LA IMPORTANCIA DEL ÁREA Y DE LO QUE IMPLICA LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO EN CUANTO A ADMINISTRACIÓN, POR ESO EL PERSONAL QUE DEBE ESTAR AHÍ DEBE SER CAPAZ, NO COMPARTE LA IDEA DE QUE UN PRESUPUESTO PUEDE SER O NO FACTOR PARA DECIDIR, PERO LA CUESTIÓN ECONÓMICA ES TRASCENDENTAL, EL AYUNTAMIENTO PUEDE ESPERAR PARA DAR ORDEN, A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN CUENTE CON EL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO, ADEMÁS DE CONSIDERAR LOS GASTOS DE OPERATIVIDAD, NO ES VIABLE REALIZAR UN COMPARATIVO CON OTROS MUNICIPIOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE SE HIZO REFERENCIA AL EJERCICIO DE OTROS MUNICIPIOS, NO CON LA FINALIDAD COMPARAR, NO ENTIENDE PORQUE EN COMISIONES UNIDAS SE RECHAZO LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN, SIN HABER REALIZADO UN ANÁLISIS DE TIPO ECONÓMICO, ADEMÁS EL DICTAMEN REFIERE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBE ELABORAR UN NUEVO PROYECTO, LO QUE ES OCIOSO PUES SE CUENTA CON UN PROYECTO DE CREACIÓN Y EL TEMA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE EN EL PRESUPUESTO 2013 SE ANALICE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE APEGÁNDOSE AL DICTAMEN DICE QUE SE REGRESE EL PROYECTO DE CREACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SE HABLA DE AUTORIZAR O NO LA CREACIÓN DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, SINO QUE SE ARME EL PROYECTO DE FORMA CORRECTA, POR SU PARTE CONSIDERA QUE LAS COMISIONES SON SENSATAS AL APROBAR EL DICTAMEN, PUES NO HAY PRESUPUESTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE ES IMPORTANTE LO QUE SE VIERTE SOBRE LA MESA, FINALMENTE SE HABLA DEL CONCEPTO PERTINENCIA, NO SE DEJA DE LADO, EL ARTÍCULO 108 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO HABLA DE LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, POR ENDE EXISTEN ACCIONES QUE DEBE REALIZAR Y TRABAJAR, EL AYUNTAMIENTO INICIO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, LO QUE NO SE HA DESCUIDADO, POR ESO AL SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL UN NUEVO PROYECTO ES PARA DAR CELERIDAD AL ASUNTO Y ESPERA QUE A LA BREVEDAD SE CUENTE CON ÉL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 2 DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA REGRESAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE REALICE UN NUEVO PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y UNA VEZ ELABORADO, SE TURNE A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE SE PRONUNCIA EN CONTRA DE SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL UN NUEVO PROYECTO, PUES NO SE HAN HECHO CONSIDERACIONES QUE DEBAN CORREGIRSE, ADEMÁS EL TÉRMINO DE ORGANISMO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN ES UN TÉRMINO QUE DE MANERA GENERAL MANEJA LA LEY.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RAZONA SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN CON LA FINALIDAD DE PODER CONTAR CON EL RECURSO SUFICIENTE PARA COMPLEMENTAR LOS ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS QUE SE NECESITAN PARA ESE ORGANISMO DE PLANEACIÓN, PUES SON IMPORTANTES PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

14.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL TALLER DIDÁCTICO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CARNE DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 34.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA E INDICA QUE ES URGENTE CONTAR CON UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LO ESENCIAL ES QUE EL COSTO ES ELEVADO, PUDIENDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL GESTIONAR RECURSO PARA APLICARLO A TAL FIN Y ES NECESARIO SABER CUÁNTO SE PUEDE GESTIONAR PARA QUE SE ELABORE EL PLAN DE ORDENAMIENTO. EL SEGUNDO PUNTO CORRESPONDE EN LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA DEL CBTA 34, PARA LO CUAL SE REALIZÓ UNA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA, EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUEDE ABUNDAR EN EL ASUNTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE SE APERSONO EN EL CBTA 34 EN COMPAÑÍA DEL DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL Y ARQUITECTO ENCARGADO DEL ÁREA DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, DONDE SE ENTREVISTARON CON LA DIRECTORA DEL PLANTEL, PUES ERA IMPORTANTE CONOCER EL AVANCE DE LA OBRA Y EFECTIVAMENTE TIENE UN 80% DE AVANCE, ACTUALMENTE SE ESTÁN EJECUTANDO ALGUNOS CONCEPTOS DE LA SEGUNDA ETAPA CON LA PRIMERA ETAPA, EN ESE SENTIDO SE MANIFESTÓ QUE EL CONTRATISTA ESTÁ FINANCIANDO LA EJECUCIÓN DE ESOS CONCEPTOS, COMPROMETIÉNDOSE LA DIRECTORA A OBTENER EL RECURSO, EN COMISIONES UNIDAS SE ANALIZO LA CANTIDAD SOLICITADA DE MANERA INICIAL, SIN CONTEMPLAR ESOS NUEVOS CONCEPTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ESTUVO EN SEDESOL BUSCANDO EL RECURSO PARA LA GENERACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y PARECE QUE DEL PROGRAMA HÁBITAT SE PUEDE OBTENER EL APOYO CORRESPONDIENTE, PUES CAMBIO EL PANORAMA CON LA PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE MODIFICA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AHORA SE PLANEA HACERLO DE MANERA INTEGRAL, CONTEMPLANDO EL CRUCERO CON LA CARRETERA FEDERAL 57, MINERAL DE POZOS, LA CIENEGA Y LA CABECERA MUNICIPAL.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EXPONE QUE DEBEN IDENTIFICARSE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL ES NECESARIO HACER UN ESTUDIO AMPLIO DEL MUNICIPIO, PUES DEBE SER PUNTUAL EN ALGUNAS COMUNIDADES DE MÁS RELEVANCIA, SERÁ UN INSTRUMENTO OPERATIVO QUE REFORZARÁ A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR ESO ES NECESARIO ESTAR ACTUALIZÁNDOLO, EN ESTE MOMENTO SE REQUIERE HACER LA BÚSQUEDA DE RECURSOS Y SUGIERE AGREGAR AL ACUERDO QUE SE CONSIDERE EN LA MISMA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, FOMENTO ECONÓMICO O TESORERÍA MUNICIPAL PARA AMPLIAR EL ESQUEMA DE BÚSQUEDA DE RECURSOS PARA SU ELABORACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INFORMA QUE DE ACUERDO A LAS REGLAS OPERACIÓN QUE MANEJA EL HÁBITAT, EL MONTO MÁXIMO PREVISTO PARA EL AÑO 2012 ERA DE \$750,000.00 POR DOCUMENTO Y LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ES DESTINAR EL RECURSO DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE CUANDO VERIFICO LOS LINEAMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA LA CUAL SE TENÍA COMO BASE UN MONTO DE \$750,000.00 PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AHORA SE HABLA DE UN PROGRAMA PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN DE MINERAL DE POZOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE EXPUSO EL ASUNTO EN COMISIONES Y SESIONES DE AYUNTAMIENTO, LOS PARÁMETROS QUE SE CONSIDERAN SON POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 APROXIMADAMENTE, CON LA SALVEDAD DE AGREGAR ESTRATEGIAS Y EVENTUALMENTE REDUCIR LOS COSTOS, PODRÍA TRABAJARSE SOBRE ESE MONTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN COMISIONES UNIDAS VOTO EN CONTRA DEL DICTAMEN PORQUE TENIENDO EL RECURSO NO SE INVIERTE A LA PLANEACIÓN Y SE APUESTA A LA OBRA PÚBLICA, LA CUAL CONSIDERA NECESARIA, PUES LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO LO AGRADECERÁN, PERO ESTE CRECIMIENTO DESORDENADO DE LA CABECERA PONE EN RIESGO PROYECTOS DE DESARROLLO IMPORTANTES, REITERA QUE SE ESTÁ PERDIENDO LA OPORTUNIDAD DE PONERLE ORDEN AL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y, OBRA PÚBLICA.

CONSIDERANDO LA URGENCIA, NECESIDAD E IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, ENTRONQUE Y MINERAL DE POZOS DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL QUE REALICE LA GESTIÓN NECESARIA PARA CONSEGUIR DENTRO DE ALGÚN O ALGUNOS PROGRAMAS SOCIALES, EL RECURSO ECONÓMICO REQUERIDO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE SE DETERMINE EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, A AFECTO DE VERIFICAR A CUÁNTO ASCENDERÁ EL APOYO QUE GESTIONE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y A CUÁNTO LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE TENDRÁ QUE REALIZAR EL MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBERÁ SER ELABORADO CON APOYO Y COLABORACIÓN DEL PERSONAL DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y, OBRA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, Y POR TANTO SE AUTORIZA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR LA LIC. LORENA ZARAZÚA RÍOS, DIRECTORA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 34, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LA CANTIDAD DE \$265,352.61 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 61/100 M. N.), A EFECTO DE SER APLICADOS EN LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL TALLER DIDÁCTICO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CARNE QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN DICHA INSTITUCIÓN, Y EN CUANTO A LA COMPROBACIÓN DEL CITADO APOYO, DEBERÁN COORDINARSE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y TESORERÍA MUNICIPAL CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MISMA, A EFECTO DE DETERMINAR LA FORMA DE HACERLO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA USO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SEÑALA QUE ES NECESARIO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENGA A SU SERVICIO UN VEHÍCULO PROPIO PARA GESTIONAR ACCIONES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, PUES NO CUENTA CON VEHÍCULO PARA TRASLADARSE DE MANERA SEGURA, POR ESO PROPONE TOMAR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN ESE SENTIDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL VEHÍCULO ES UNA HERRAMIENTA QUE NECESITA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR SU TRABAJO Y QUE PUEDA TRASLADARSE DE MANERA SEGURA, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON UN VEHÍCULO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA PODER TRASLADARSE POR CUESTIONES DE TRABAJO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EN VARIAS OCASIONES SE HA PRONUNCIADO EN EL MISMO SENTIDO Y EL DÍA DE HOY PUEDE MANIFESTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA MISMA MANERA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES LÍDER Y DEBE VELAR POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, PARA LOGRARLO ES NECESARIO GESTIONAR RECURSOS Y NECESITA TRASLADARSE, POR ESO REITERA SU APOYO PARA QUE SE DE PRIORIDAD Y SE PUEDA ADQUIRIR ESA UNIDAD QUE LE AYUDE A CUMPLIR CON ESE OBJETIVO, ES EL ELEMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE DEBE ESTAR EN MOVIMIENTO Y TRÁNSITO PARA ALCANZAR O LOGRAR METAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE EL GESTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LE SORPRENDE QUE LA PROPUESTA SALGA DE REGIDORES Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE SIENTE COMPLACIDO POR LA OPINIÓN, EN LO PARTICULAR NO HA DETENIDO LA MARCHA Y PROCURARÁ GESTIONAR ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL EL ESTUDIO PARA QUE SE HAGA LA ADQUISICIÓN O EL ARRENDAMIENTO PURO Y QUE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS REALICE LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE INCLUSO EL PRESIDENTE MUNICIPAL REQUIERE DE UN VEHÍCULO PARA ENTRAR A COMUNIDADES, PUES LOS CAMINOS ESTÁN DETERIORADOS Y EN MALAS CONDICIONES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE HA CARACTERIZADO POR ACTUAR CON UN MODO AUSTERO Y SUS SALIDAS ASÍ LO SON, SI SE HABLA DE UN ARRENDAMIENTO PURO DEBE ANALIZARSE EL MONTO QUE HAY QUE PAGAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE DEBE CONTARSE CON UN PRESUPUESTO PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE ENCARGUE DE HACER LA PROPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y/O ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO PARA USO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

SE HACE CONSTAR QUE LA MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

16.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:03 DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES